

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Ministerio de Marina

CONCURSO

Hasta las doce de la mañana del día 18 del actual, se admiten ofertas en el Negociado de Transportes y Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 19, para la adquisición de 20.000 kilogramos de carbón de antracita de primera clase del Norte, tamaño galleta, para calefacción y cocinas, y 45.000 kilogramos de antracita del Norte de primera clase, tamaño cribado, con destino al Colegio de Huérfanos de la Armada, sito en la Ciudad Lineal, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicho Negociado a disposición de los licitadores.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por O. M. fecha 5 de septiembre de 1933 («Diario Oficial» número 213, páginas 1.824 y 1.825).

Madrid, 12 de febrero de 1936.—
El Jefe de Adquisiciones, José Cabrero.

(O.—41)

GOBIERNO CIVIL

COMITÉ PROVINCIAL REGULADOR DEL MERCADO TRIGUERO

Para conocimiento general y su más exacto cumplimiento, se hace público, que el precio máximo en toda la provincia, para los 100 kilos de harina panificable, a partir del día de la fecha, y durante el presente mes, será el de 64 pesetas, y, para el pan en los pueblos no consorciados, el de 0,68 pesetas kilo.

Madrid, 10 de febrero de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Presidente, Alfonso Ruiz de Assín,
(Núm. 461)

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Aranjuez; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 («Gaceta» del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el barrio de Algódor, finca denominada «Valdepastores», señalándose como zona sospechosa el barrio de Algódor; como zona infecta la finca denominada «Valdepastores», y zona de inmunización la misma que para los sospechosos.

GOBIERNO CIVIL DE MADRID

SECRETARIA.—ELECCIONES

CIRCULAR

Sírvase usted disponer lo conveniente, de acuerdo con el Secretario de ese Ayuntamiento, a quien exigirá en mi nombre el cumplimiento del servicio con el mayor celo y máxima actividad, para que el domingo próximo, día 16, se comuniqué a este Gobierno civil por telégrafo, teléfono o utilizando un propio que deposite el despacho en la estación telegráfica o telefónica más cercana, el resultado de la elección de Diputados a Cortes, en la siguiente forma:

«Alcalde a Gobernador civil.—Resultado de la elección de Diputados en este pueblo: Número de votantes: (tantos, en letra), y a continuación nombres y apellidos de los candidatos, con el número de votos obtenido por cada uno (también en letra), expresando, además, el número de papeletas en blanco y el de las anuladas, si las hubiere, así como cuantas incidencias de importancia o interés juzgue usted oportuno comunicar.»

El interés que tiene el Gobierno de la República en conocer rápida y exactamente el resultado de dicha elección, me obliga a exigir a usted, así como al Secretario de ese Ayuntamiento, el estricto cumplimiento de estas instrucciones.

Madrid, 12 de febrero de 1936.—El Gobernador, J. Morata.

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Diputación Provincial de Madrid

SECCIÓN DE EDIFICIOS NEGOCIADO 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de instalación de quemadores por aceite pesado, para la central de calor en el Colegio Pablo Iglesias, por un importe de pesetas 50.000, se hace público por medio del presente anuncio, que durante los cinco días siguientes a la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, se encontrarán de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados los pliegos de condiciones que han de regir para dicho concurso, a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924.

Madrid, 12 de febrero de 1936.—
El Jefe de la Sección de Fomento, Enrique M. Sierra.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Comisión Gestora Municipal, en sesión de 20 de diciembre último, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro de aparatos y ampliación de la instalación actual de alumbrado en el Grupo Escolar «Conde de Peñalver», con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por importe total de pesetas 8.314,24.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 415,71 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 10 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los

obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económico-administrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 831,42 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1936.— El Secretario, M. Berdejo.

(O.—40)

—0—

La Comisión Gestora Municipal ha acordado, en sesión de 24 de enero último, anunciar subasta pública para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 23 de la calle de Segovia, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 10.464 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán, previamente, como fianza provisional, la cantidad de 523,20 pesetas en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 5.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 14 de marzo de 1936, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Centro y Hospicio, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante a los

fondos municipales, dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le comunique la adjudicación definitiva.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1936.— El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 23 de la calle de Segovia».)

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 23 de la calle de Segovia, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho derribo con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo o con el aumento de ... tanto por 100—en letra—en el precio tipo.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de marzo de 1929.

Madrid, ... de de 193... (Firma del proponente.) (O.—39)

Audiencia Territorial de Madrid

PRESIDENCIA

Relación (continuación) de funcionarios que pueden ser habilitados para la fe notarial en las elecciones a Diputados a Cortes:

Administración principal de Correos (Madrid)

- Don José López Freijeiro.
- Don Juan Ormaechea Guerrero.
- Don Pablo Lucía Martín.
- Don José Jiménez Povedano.
- Don Baldomero Montoya Díaz.
- Don Rafael Pérez Cossío.
- Don Francisco Berenguer Más.
- Don Manuel Rovira Burgada.
- Don Fernando García Bastarrica.
- Don Felipe Santos Rodao.
- Don Julián Martín Sadía.

Patronato Nacional del Turismo (Secretaría)

- Don José Luis Campos Salcedo.
- Don Rafael Calleja Gutiérrez.
- Don Ricardo de Jaspe Santomá.
- Don Esteban Nicolás Arcos Du-lante.
- Don Melchor Fernández Almagro.
- Don Enrique Cavestany y Anduaga.
- Don Obdulio Matilla Fernández.
- Don Francisco Sendín Navarro-Villoslada.
- Don Armando Bances Conde.

Subsecretaría de Comunicaciones

- Don Gerardo Rodríguez Puyol.
- Don Antonio Moral López.

- Don Francisco Camino Martínez.
- Don Tomás Sancho Artola.
- Don Braulio Marín Amat.
- Don Tomás Sarrate Alvarez.
- Don Joaquín Pérez García.
- Don Ernesto Brunet García.
- Don Lorenzo Sánchez Pérez.
- Don Mauricio Merino Avendaño.
- Don Pedro M. Fernández de Val-derrama.
- Don Ramón Méndez Castro-Jato.
- Don José Moreno Mateos.
- Don Alfredo Sanmartín Gutiérrez.
- Don Pedro de la Hoz Muñoz.
- Don Guillermo Díaz Doin.
- Don Enrique Cano Coloma.
- Don Antonio del Vado Fernández.
- Don Rafael Bermejo Icarán.
- Don Antonio Almaraz Avelar.
- Don Antonio Galván Arias.
- Don Antonio González Bernal.

Delegación del Trabajo (de Guad-alajara)

- Don Francisco Avancizi Bellido.
- Don Juan Atance Fernández.
- Don Alberto García Martínez.

Funcionario excedente

- Don Bernardo Rives López, plaza de Santa Bárbara, 4, tercero.

Dirección de Justicia

- Don Rafael Alcaraz y de Reyna.
- Don Isidro Arcenegui y Carmona.
- Don Fernando Arenales y Aragón.
- Don Ricardo Arenales y Aragón.
- Don José Vallinas Bueno.
- Don Castro Barahona y Holgado.
- Don Federico Brayo y López.
- Don Rafael Busutil y Guarcha.
- Don Enrique Cabello y Casildo.
- Don Francisco Campos y Munilla.
- Don Fernando de Campos y Salcedo.

- Don Fausto de Castro y Garagarza.
- Don Antonio Díaz Cañabate y Muñoz de Baena.

- Don José Luis Escolar y Aragón.
- Don Conrado Espín y Arango.
- Don Miguel Espín y Arango.
- Don Tomás Fernández y Alvarez.
- Don Francisco Fernández Ladreda y Nocedo.

- Don Crispulo García de la Barga y García.
- Don Luis García y Mangal.
- Don Adolfo García y Ruiz de Castañeda.

- Don Ignacio García Talaveda.
- Don Aurelio Garzón y Carmona.
- Don Juan Gómez Montejo.
- Don Jacobo González Arnao y Amar de la Torre.
- Don Félix Gimeno Bayón.

- Don Pedro María Gracia y Leiva.
- Don Antonio Guerrero y Sagrario.
- Don Alonso Gullón y García Prieto.

- Don Arturo Iznart y Garibaldi.
- Don Pablo Jordán de Urrés y Azara.
- Don José Labeira y Fernández de la Cuesta.

- Don Alberto Ladiés y Otal.
- Don Saturnino López Peces.
- Don Andrés López Soláns.
- Don Vicente Lledó y Martínez Unda.

- Don Manuel Perales y García.
- Don Antonio Mañá y Aráus.
- Don Carlos Mariani D'Etchopar.
- Don José María Martínez Avellanosa Vitores.

- Don Francisco Martínez y Domenchina.

- Don Gonzalo Mata y Alonso.
- Don Fernando Meana y Medina.
- Don Luis Montalvo y Acitores.
- Don Eugenio Morán y Cañibano.
- Don Sebastián Moro Ledesma.

- Don Francisco Murcia y Castro.
- Don Francisco Pérez y Vallejos.
- Don José Portillo y Valcárcel.
- Don Juan A. de la Puente y Quijano.

- Don Salvador Real y Florit.
- Don Alberto Requejo y Herrero.
- Don Isidoro de los Ríos y Valdivia.

- Don Luis Rodríguez de la Flor y Trabado.

- Don Pedro Sabau y Romero.
- Don José Sánchez y Moreno.
- Don Manuel de Soroa y Pineda.
- Don Joaquín de la Sotilla y Asuar.
- Don Juan Soto de Gangoiti.
- Don Enrique Veloso y Bazán.
- Don Luis Villar y Arenas.
- Don José María Villar y Romero.

Centro provincial de Telégrafos de Madrid

- Don Ramiro Martínez Gallego.
- Don Felipe Reyes de la Cruz.
- Don Francisco Alonso Millana.
- Don Jesús Pérez Braojos.
- Don Aurelio Lunar Hernández.
- Don Pablo Hernández de la Torre.

Madrid, 8 de febrero de 1936.— Félix A. Santullano. (Núm. 442)

(Continúa en la página sexta.)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en el expediente promovido a nombre de don Bautista y doña Vicenta Martí Pablo, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Pascual Martí Pablo, natural de Almazora, provincia de Castellón de la Plana, hijo de don Pascual y de doña Antonia, que falleció en Madrid el día veintitrés de enero de mil novecientos treinta y tres, a la edad de sesenta y cinco años, sin que aparezca haber otorgado testamento, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se lleve a efecto la inserción, con apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
Luis de Miguel y Pulis
Angel Villar y Madrueño
(A.—88)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, en las diligencias instadas por don Vicente Lafor-ga Alfayed, para que se cancele la anotación preventiva de embargo decretada por el antiguo Juzgado del distrito del Congreso, en los autos seguidos ante la Escribanía de don Ezequiel Arizmendi, por doña Carmen Lozano, contra don Manuel Martín de Oliva y Romero, para que

se cancele la anotación preventiva de embargo que se practicó en el Registro de la Propiedad de Ateca, en treinta y uno de mayo de mil ochocientos noventa y tres, y al folio ciento ochenta y seis del tomo seiscientos cincuenta, finca número mil ciento noventa y cinco, anotación letra G, sobre una granja o coto redondo, conocido con el nombre de Granja de San Pedro de Abajo y Villa de Santa Isabel, radicante en los términos jurisdiccionales de los pueblos llamados Monreal y Pozuel de Ariza, en la provincia de Zaragoza, Monteagudo y Santa María de Huerta, en la de Soria, se hace saber la petición de que se cancele tal anotación a las personas a quienes pueda perjudicar, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el referido Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, a oponerse, apercibidos que, de no verificarlo, se les tendrá por conforme con tal cancelación.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Solano

(A.—87)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don Blas Senent Ferrer, Magistrado de ascenso, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Alfredo Correa Ruiz, en representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Catalina Manjón Nula, para hacer efectivo un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública y primera subasta los inmuebles siguientes:

I. Un estacar en el sitio Cañada de la Cierva, término municipal de Iznatoraf, partido judicial y distrito hipotecario de Villacarrillo, provincia de Jaén, de haber dos hectáreas, treinta y seis áreas y setenta y una centiáreas, equivalentes a cinco fanegas y dos cuartillos del marco de quinientos estadales, donde arraigan trescientos veintisiete olivos. Linda: al Norte, con otro de Justo y Antonio Martínez Torres y Diego Agudo Marchante; al Este, las Riscas del sitio; al Sur, finca de don Angel Merino Victoria, y al Oeste, olivos de José Martínez Alarcón.

II. Un estacar en el sitio Haza del Fresno, término mancomunado de Las Villas, de Iznatoraf y Villanueva del Arzobispo, de haber cuatro hectáreas, cuarenta y cinco áreas y noventa y cinco centiáreas, o nueve fanegas, seis celemines del marco de quinientos estadales, donde arraigan quinientos treinta olivos y varios árboles frutales, con una fuente de agua potable, con alberca, que se utiliza para riego, y por terceros también para uso doméstico y de animales. Lin-

da: al Norte, con finca de don Angel Merino Victoria; al Este, las Riscas del sitio; al Sur, finca de don Plácido Merino Victoria, y al Oeste, el arroyo del Moral. Recientemente ha sido construída dentro del perímetro de esta finca una casa vivienda con molino, bodega y dependencias, que ocupa una superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados.

Para la subasta regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de nueve mil quinientas pesetas en cuanto a la primera finca, y veinte mil respecto a la segunda.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera

Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de las cantidades que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de Villacarrillo, el día diecisiete de marzo próximo, y hora de las once.

Quinta

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre ambos rematantes.

Sexta

La consignación del precio habrá de efectuarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima

Los títulos, suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Octava

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, que hubiere al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, ocho de febrero de mil novecientos treinta y seis.

Ante mí,
Ramiro López

V.º B.º
(Firmado.)

(A.—89)

JUZGADO NUMERO 10

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, Secretaría de don Cándido García Caamaño, penden los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor

Valarino, para hacerse cobro del préstamo de cuarenta mil pesetas e intereses, hecho a don Luciano García Gómez y don Mariano Vázquez Cascajero, con garantía de una finca en Alcalá de Henares, hoy don Luis Vega Alonso, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez señor Luján.—Juzgado número diez.—Madrid, veintitrés de enero de mil novecientos treinta y seis.—El presente escrito únase a sus autos; visto lo que en el mismo se manifiesta, las estipulaciones contenidas en la escritura base de los mismos, otorgada ante el Notario de esta capital don Pedro Tobar, por don Emilio Ullastres y Costes, como Subgobernador del Banco Hipotecario de España y don Mariano Vázquez Cascajero y don Luciano García Gómez, en su propio nombre y derecho, por cuya escritura el referido Banco hacía a estos dos últimos señores un préstamo de setenta y cinco mil pesetas, cuya primera copia fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, según nota de veinticinco de mayo de mil novecientos veintiocho; el acta haciendo constar la entrega del indicado préstamo; la demanda deducida por el Banco Hipotecario para hacerse cobro de la suma de cuarenta mil pesetas; en fecha dieciocho de noviembre del año último, la providencia admitiéndola de veintiuno del mismo mes; el testimonio de requerimiento al pago de semestres hecho al deudor y las disposiciones contenidas en la ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos. Se decreta el secuestro, posesión interina y entrega al Banco Hipotecario de España, y en nombre del mismo al portador del exhorto que se libre, o la persona que éste designe de la finca hipotecada, requiriéndose a los arrendatarios de ella para que reconozcan a expresado Banco como tal poseedor y le satisfagan los frutos y rentas; anótese este secuestro en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, consignándose en el que la cantidad que se trata de asegurar con la anotación es la de dos mil ochocientas veintisiete pesetas con treinta y ocho céntimos a que ascienden los semestres cuya falta de pago motiva estos autos, y la de mil pesetas para costas y gastos, para lo cual se dirigirá el conducente mandamiento a expresado Registro; librese otro mandamiento al mismo Registro, a fin de que se expida certificación en relación que acredite el estado de cargas que graven en la actualidad la finca hipotecada, según los modernos libros, o sea a partir de pri-

mero de enero de mil ochocientos sesenta y tres. Notifíquese esta providencia a la parte ejecutada en su domicilio de esta capital, requiriéndola a la vez para que en el plazo de dos días satisfaga al Banco su débito, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo; requiriéndola igualmente para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes, dirigiéndose, para que se lleve a efecto lo primeramente acordado, el oportuno exhorto al señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares.

Proveído por su señoría, de que doy fe.—Luján.—Ante mí, Cándido García.

Y para que sirva de notificación a don Luis Vega Alonso, requiriéndole a los fines, por el término y con el apercibimiento indicados, cuyo actual domicilio y paradero del referido señor se ignora, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
Cándido García

V.º B.º

El Juez de primera instancia
Mariano Luján

(A.—84)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número once, de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento que establece el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Angel Cordero Lozano, contra don Félix Cobos Pastor, en reclamación de un préstamo de diecinueve mil quinientas pesetas, se sacan a la venta en pública y primera subasta las siguientes

Fincas

A) Parcela de terreno, radicante en término de Madrid, donde dicen Los Mataderos, a la izquierda de la carretera de Carabanchel, que linda: al Este, que es su entrada principal, en línea de dieciséis metros y sesenta centímetros, con la calle de Primero de Mayo; al Sur, en línea de dieciséis metros, con la calle de Gaudín; al Norte, o derecha, con solar de don Antonio Domingo Martínez, en línea de diecisiete metros y ochenta centímetros, y al Oeste, o testero, en línea de seis metros y noventa centímetros, con el solar que se describe a continuación. Su figura es un cuadrilátero irregular, que mide ciento ochenta y ocho metros y cuarenta y siete

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE MADRID

MES DE ENERO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior.....	Invasiones en el mes de la fecha.....	Curados.....	Muertos o sacrificados.....	Quedan enfermos.....
Viruela.....	Chinchón.....	Aranjuez.....	Ovina.....	35				35
Idem.....	Colmenar Viejo.....	Guadalix de la Sierra.....	Idem.....	18			16	2
Idem.....	Alcalá de Henares.....	Algete.....	Idem.....		50			50
Idem.....	Colmenar Viejo.....	Manzanares.....	Idem.....		11			11
Idem.....	San Lorenzo del Escorial.....	Majadahonda.....	Idem.....		44		12	
Idem.....	Colmenar Viejo.....	S. Sebastián de los Reyes.....	Idem.....	5		5		5
Muermo.....	Getafe.....	San Martín de la Vega.....	Muermo.....	2				2
Peste porcina.....	Colmenar Viejo.....	Hortaleza.....	Porcina.....		9		8	1

El Inspector provincial Veterinario (Firmado).

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que sigue la Sociedad Anónima «Viena Repostería Capellanes», contra don Juan Lence Fernández, sobre pago de cantidad, se sacan por primera vez a la venta, en pública subasta, por el precio de treinta y tres mil setecientas trece pesetas setenta céntimos, en que han sido tasados, los bienes mueble, géneros y enseres y derechos de traspaso, que han sido embargados al deudor, del establecimiento sito en la calle de Fuencarral, número ciento veintidós, de esta capital.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro del actual, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes del precio expresado; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar, los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, ocho de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,

José María de Antonio

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Antonio Ruiz López

(A.—86)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Pedro Naranjo Rute, Juez municipal interino del número dos, de esta capital, en los autos de juicio verbal civil seguido ante el mismo a instancia de don Manuel Canto e Iniesta, representado por don Fidel Pérez Minguéz, contra don Eduardo Luis Alba, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de mil doscientas pesetas, en que han sido tasados, va-

rios bienes propiedad de la parte demandada.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, se ha señalado el día 24 del actual febrero, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos; encontrándose los bienes embargados depositados en poder del actor, don Manuel Canto e Iniesta, domiciliado en la calle de Vicente Blasco Ibáñez, número dieciséis.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,
(Firmado.)

(A.—85)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Román Sanmartí de Terán, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala segunda de la misma se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia número ...

Su Señoría don Francisco Zurbano del Val, don Adolfo Ortiz Casado y Orejón, don José Santaló Rodríguez, don Juan Brey Guerra.—En la villa de de Madrid, a 28 de enero de 1936.—Vistos los autos de menor cuantía que ante Nos penden, en apelación, remitidos por el Juez de primera instancia de Santa María de Nieva, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelado, don Teodoro del Pozo Gómez, mayor de edad, soltero, médico y de aquella vecindad; que no ha comparecido en esta Audiencia; y de la otra, como demandado y apelante, don Matías Gorgojo Martín, mayor de edad, ve-

cino de Juarrez de Veltoya, representado por el Procurador don Alfonso Palma y defendido por el Letrado don Luis Abad, siendo también parte, como demandados y apelados, don Aquilino Santos Bravo, don Serafín Cantos Sacristán, doña Aniceta Llorente Sánchez, don Crescencio Gorgojo Sastre, don David Moreno Rojo, don Deogracias Hernández Gómez, don Donato Galindo Jorge, don Emilio Sanz Sanz, don Florencio Rubio Luengo, don Félix Renero Martín, don Guillermo García Segovia, don Francisco Renero Martín, don Germán Gorgojo Feraldes, don Germán Martín Sánchez, don Iligino Agüero Sánchez, don Jacinto Fernández Gómez, don Lucilio Marínero Martín, don Lorenzo Casado Martín, don Marcelo García Llorente, don Mariano Martín González, don Mariano Rubio Luengo, don Melchor Camacho Pinilla, don Miguel Sacristá Sánchez, don Marcelino Faraldes Martín, doña Mercedes Obregón Sánchez, don Pablo García Pinilla, doña Modesta García Sevillano, don Patricio Santes Sanz, don Pablo Mentorrubia del Oso, don Pedro Etrares Jorge, don Antonio Moreno Jorge, don Claudio Segovia Sanz, don Gregorio Sanz de la Calle, don Juan Renero Sacristán, don Jorge Martín Manso, don Emiliano Martín Juvía, don Miguel Verca García y don Mariano Sacristán Sánchez, sobre reclamación de mil treinta y ocho pesetas con diez céntimos. Aceptando los resultandos, etc.

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia que con fecha 18 de enero de 1934 dictó el Juez de primera instancia de Santa María de Nieva, por lo que, declarando haber lugar a la demanda, condenó a los demandados que a continuación se indican a abonar al actor don Teodoro del Pozo Gómez, las siguientes cantidades: Aquilino Santos Bravo, sesenta y cinco pesetas cuarenta céntimos; Serafín Cantos Sacristán, veintidós pesetas cincuenta céntimos; don Antonio Moreno Jorge, cuarenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos; Aniceta Llorente Sánchez, once pesetas treinta céntimos; Claudio Segovia Sanz, cuarenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos; Crescencio Gorgojo Sas-

decímetros, o sean dos mil cuatrocientos veintiseis y siete pies y cuarenta y nueve céntimos de otro cuadrado.

B) Parcela de terreno en los indicados término y sitio, que linda: al Sur, que es su entrada, con la calle de Gaudín, en línea de dieciséis metros y cuarenta y cinco centímetros; al Oeste, o izquierda, en longitud de nueve metros y treinta centímetros, con tierra destinada a tejar; al Este, o derecha, en línea de diecinueve metros y cuarenta centímetros, con el solar antes descrito y los de don Antonio Domingo y el señor Valcárcel, y al testero, o Norte, en línea de dieciséis metros y veinte centímetros, con solar de don José Ventoso. Su figura es la de un cuadrilátero irregular, que mide doscientos dieciocho metros y cuarenta y ocho decímetros, igual a dos mil ochocientos noventa y tres pies todos cuadrados.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este referido Juzgado el día nueve de marzo próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

El tipo de la misma será el de doce mil pesetas, respecto de la primera finca y el de ocho mil pesetas el de la segunda, o sea el que las partes fijaron en la escritura.

Segunda

No se admitirán posturas que sean inferiores a las expresadas cantidades.

Tercera

Para tomar parte en dicho acto deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de las referidas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la notificación de la aprobación del remate.

Quinta

Que los autos y la certificación del Registro comprensivo de las cargas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos treinta y seis.

Ante mí,
Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Felipe de Arfn

(A.—83)

La Administración y venta del BOLETIN OFICIAL de la provincia se encuentran instaladas en la calle Mayor, 4.—Teléfono 11523

tre, veintidós pesetas cincuenta céntimos; David Moreno Rojo, veintidós pesetas cincuenta céntimos; Deodós Fernández Gómez, veintidós pesetas cincuenta céntimos; Donato Gallardo Jorge, veintidós pesetas cincuenta céntimos; Emilio Sanz Sanz, veintidós pesetas cincuenta céntimos; Emiliano Martín Juvia, Florencio Rubio Luengo y Félix Renedo Martín, cada uno de ellos veintidós pesetas cincuenta céntimos; Guillermo García Segovia, treinta y tres pesetas ochenta céntimos; Francisco Renedo Martín, Germán Corgojo Farnales, Germán Martín Sánchez, Gregorio Sanz de la Calle, cada uno de ellos, veintidós pesetas cincuenta céntimos; Higinia Agüero Sánchez, once pesetas treinta céntimos; Juan Renedo Sacristán, cuarenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos; Jacinto Fernández Gómez, Jorge Matía Manso, Lucilio Marinero Martín, veintidós pesetas cincuenta céntimos cada uno de ellos; Lorenzo Casado Martín, once pesetas treinta céntimos; Marceló García Llorente, Mariano Martín González, veintidós pesetas cincuenta céntimos cada uno de ellos; Mariano Rubio Luengo y Melchor Camacho Pinilla, cincuenta y ocho pesetas cinco céntimos cada uno; Matías Gorgojo Martín, Mariano Sacristán Sánchez, Miguel Sacristán Sánchez y Marcelina Feraldes Martín, cada uno de ellos veintidós pesetas cincuenta céntimos; Mercedes Obregón Sancho, once pesetas treinta céntimos; Miguel Bercial García y Pablo García Pinilla, veintidós pesetas cincuenta céntimos cada uno; Modesta García Sevillano, once pesetas veinticinco céntimos; Patricio Santos Sanz, cuarenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos; Pablo Monterrubio del Oso y Pedro Etreres Jorge, veintidós pesetas cincuenta céntimos cada uno de ellos; intereses legales de todas esas sumas des-

de el 29 de julio de 1933, hasta su completo pago, y con expresa imposición de costas a los demandados. No hacemos especial condena de las de esta apelación. Cúmplase a su tiempo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 2 de mayo de 1931, aprobado y ratificado por ley de 30 de diciembre de igual año.— Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los apelados, se publicará en la forma que la Ley preciene, de no solicitarse notificación personal dentro del tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Francisco Zurbaño, Adolfo Ortiz Casado, José Santaló, Juan Brey Guerra.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que precede por el señor don José Santaló Rodríguez, Magistrado de la Sala segunda y Ponente que ha sido en los autos a que se refiere, estando celebrando sesión pública la indicada Sala en el día de su fecha, de que certifico, yo, el Relator Secretario.— Madrid, 28 de enero de 1936.—Ante mí, L. Manuel Montoya.

Y para que, en cumplimiento a lo mandado tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sirviendo a la vez de notificación a los demandados en rebeldía, libro la presente en Madrid, a 3 de febrero de 1936.—Román Sanmartí.

(Núm. 407)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde

la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLMENAR VIEJO

Benito Olmedilla (Alejandro), alias «el Olmedilla», cuyas demás circunstancias se ignoran, y el cual no tiene domicilio conocido; pero para mucho en la calle de los Artistas, número 4, de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 22 del actual año, por robo.

(Núm. 413)

(B.—87)

JUZGADO NUMERO 18

Hernández Nájera (María Cruz), domiciliada últimamente en la calle de Niceto Alcalá-Zamora, número 48 duplicado, principal A, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Francisco Castro Artime, para ser oída como querrelada en causa por estafa, a instancia de doña Carmen Jerez Ibáñez, instruída por dicho Juzgado con el número 3 de 1936.

(B.—86)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte, con el número 325-935, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a los parientes más próximos del finado, Julián Leandro Rivero, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del tér-

mino de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

(B.—78)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Garrido Martínez (Francisco), de treinta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y Carmen, natural de Algiber de Alquíán (Almería), soltero, albañil y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Santa Matilde, número 6, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, con el fin de notificarle el auto dictado por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, por el que se decreta su prisión y ser reducido a la misma, cuyo auto ha sido dictado en el sumario número 69

te Código civil, y con la obligación de presentar en la Dirección del Instituto provincial de Puericultura copia certificada de la inscripción que en su día se realice en el Registro civil correspondiente.

2.043. Desestimar instancia de don Agustín Franco González, vecino de Recas (Toledo), solicitando contraer matrimonio con una colegiala de la Paz, por no existir en el Establecimiento acogida alguna que desee contraer estado con el solicitante.

2.044. Conceder el ingreso, pensionado por esta Diputación, en el Colegio Nacional de Sordomudos, y cuando por el turno establecido en el mismo le corresponda, al niño Rafael Segura Meilán, por reunir las condiciones reglamentarias.

2.045. Conceder el ingreso en la Residencia provincial de Ancianos, en Aranjuez, y cuando por el turno establecido en el mismo le corresponda, a Gregorio Bravo Sánchez, por reunir las condiciones reglamentarias.

2.046. Conceder el ingreso en el Colegio Pablo Iglesias a los niños Domingo Palomo Vázquez, Santiago y Alberto Montero Valiente, Tomás Muñoz Ortega, Julio Pérez Sansegundo, Valero Esquinas Calleja, Francisco y Ramón Ibáñez Torres, Máximo, Antonio y Felipe Charcán Budía; Antonio y Emilio Marián Sigüenza y Santos Navacerrada Cortés, números 153, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 164, 165, 166, 167 y 170, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

2.047. Quedar enterada y conforme de las actas de recepción de material de calzado, remitidas por los Directores de los Colegios de las Mercedes y de la Paz, por haberse efectuado dicha adquisición por acuerdo de 19 de septiembre último.

2.048. Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación de los servicios de aprovechamiento de sobrante de comida, sebo, hueso, pan duro, trapo blanco y trapo de color, que resulten en los Establecimientos de esta Beneficencia durante el año 1936, y que se anuncie el oportuno concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, por un plazo de diez días hábiles.

realizarán con cargo al remanente obtenido a la liquidación del ejercicio de 1934, observándose los preceptos contenidos en el Decreto del Ministro de la Gobernación de 4 de diciembre de 1931.

2.023. Declarar de abono, a favor de la Harinera de Colmenar, la cantidad de 56.462,50 pesetas, por suministros de harina para la Panadería del Colegio Pablo Iglesias, durante el mes de octubre del año actual.

2.024. Conceder un anticipo reintegrable, según el R. D. de 16 de diciembre de 1929, por importe de dos mensualidades, a don Francisco Pestana, portero de los de esta Corporación.

2.025. Asignar indemnización equivalente al importe de una mensualidad a los funcionarios que figuran en la propuesta formulada al efecto por Secretaría, en razón a la privación de licencia anual impuesta por las necesidades de los servicios a que están adscritos dichos funcionarios, declarando abonable el gasto correspondiente con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto.

2.026. Autorizar al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, para que, por administración o destajo, ejecute los trabajos necesarios para la captación y alumbramiento de aguas para el abastecimiento de Puebla de la Mujer Muerta, por un importe que no excederá de 9.860 pesetas, que serán abonadas con cargo al crédito que para esta clase de obras fué habilitado por acuerdo de la Comisión Gestora de 16 de enero de 1934.

2.027. Autorizar al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, para que, por cuenta de esta Diputación, se redacten los proyectos y presupuestos para obras de abastecimiento de aguas de los pueblos de Cenicientos, Chozas de la Sierra, Navalafuente y Villamanrique de Tajo, con el fin de poder aliviar en lo posible la crisis del paro obrero que con tanta intensidad se siente en dichos pueblos.

2.028. Que se traslade al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Alamo, el informe emitido por el Ingeniero provincial, Sr. Arespachaga, en el que se hace constar que salvo muy pequeñas omisiones fueron ejecutadas las obras de abastecimiento de aguas con arreglo al proyecto aprobado.

de 1932, seguido por hurto contra indicado procesado.

(B.—90)

JUZGADO NUMERO 7

Alonso Vázquez (Emiliano José), de dieciocho años de edad, hijo de Eusebio y Basilisa, natural de Madrid, electricista, cuyo domicilio o paradero actual se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Agote y Sagastume, al objeto de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad, en el sumario seguido por tentativa de hurto con el número 198 de 1935.

(B.—79)

JUZGADO NUMERO 11

Kac (Naum), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, número 25, procesado por estafa, sumario número 393-935, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 401)

(B.—81)

JUZGADO NUMERO 11

Dalmu Castelló (Juan), hijo de José y de Antonia, de veinte años, natural de Alforja (Tarragona), soltero, del comercio, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 36, piso segundo, letra A, procesado por estafa, sumario número 407-935, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de proce-

samiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 402)

(B.—82)

JUZGADO NUMERO 11

Alarco de Lucas (José), hijo de Juan Antonio y Antonia, de dieciocho años, natural de Madrid, soltero, sin profesión, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 38, piso cuarto, número 4, procesado por tentativa de hurto, sumario número 390-935, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 403)

(B.—83)

JUZGADO NUMERO 11

López Marín (Bartolomé), natural de Cieza (Murcia), hijo de Antonio y Consuelo, de treinta y cuatro años, soltero, chofer, domiciliado últimamente en la calle de Andalucía, número 7, portería, procesado por lesiones, sumario número 1.404-931, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarla a efecto.

(Núm. 404)

(B.—84)

ROA

Don José de la Torre de Pedro, Juez de instrucción de Roa,

Por la presente, y comorendido en el número 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a María Collado Gonzalo, de dieciséis años, soltera, hija de Fernando y de Eusebia, vendedora ambulante, cuyo domicilio lo tuvo en Madrid, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al

en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado al objeto de que se constituya en prisión e nel sumario que contra la misma me hallo instruyendo sobre tenencia de moneda falsa.

(Núm. 412)

(B.—85)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento al acuerdo de la Excm. Comisión Gestora de 7 del actual, quedan de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por término de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las bases aprobadas para la celebración del concurso de adjudicación del servicio de Tesorería de la Sección comercial del Matadero y Mercado de Ganados.

Las proposiciones para optar a este concurso se entregarán, en la forma que determinan las bases, en la Sección de Hacienda de la Secretaría, dentro del expresado término, y en las horas hábiles de oficinas, debiendo hacer constar que podrán tomar parte en este concurso las entidades bancarias o de crédito, auténticamente nacionales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

Para dar cumplimiento al acuerdo de la Excm. Comisión Gestora de 7 del actual, quedan de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por término de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las

bases aprobadas para la celebración del concurso para el establecimiento de Sucursales bancarias en los Mercados de Frutas y verduras y en el de Pescados.

Las proposiciones para optar a dicho concurso se entregarán, en la forma que determinan las bases, en la Sección de Hacienda de la Secretaría, dentro del expresado término, y en las horas hábiles de oficina, debiendo hacer constar que podrán tomar parte en este concurso las entidades bancarias o de crédito, auténticamente nacionales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de febrero de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros

Extraviada la libreta de ahorro, número 438, de la Sucursal de Madrid a favor de don Bartolomé Sagrera, caso de no formularse ninguna reclamación en el plazo de quince días, a partir de hoy, será cancelada, abriéndose otra a favor de dicho titular.

Barcelona, 8 de febrero de 1936.—El Director general, José María Boix.

(O.—38)

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA
PLIEGO DE CONDICIONES PARA SACAR A SUBASTA EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO DE HUERTA DEL OBISPO (VAGUADA SUR).

Condiciones

económico-administrativas

Primera

Por acuerdo del Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de alcantarillado de Huerta del Obispo (vaguada Sur), de la calle Blasco Ibáñez, en la

2.029. Declarar de abono, a favor de la Electro Harinera de Sacedón, la cantidad de 6.156,60 pesetas, por suministro de harinas para la Panadería del Colegio Pablo Iglesias, durante el mes de junio del año actual.

2.030. Convocar oposiciones restringidas entre el personal temporero de la Corporación, y aprobar las bases por las que ha de regirse dicha convocatoria.

2.031. Declarar de abono la cantidad de 824 pesetas, importe del traslado de los restos de bienhechores de la Beneficencia provincial, desde la iglesia de la antigua Inclusa, al cementerio de la Sacramental de San Isidro.

2.032. Contribuir con 100 pesetas al homenaje que ha de tributarse al ilustre aviador español don Juan Ignacio Pombo, abonándose dicho gasto con cargo a «Imprevistos», del presupuesto.

2.033. Aprobar la propuesta de la Presidencia de convocar a una Asamblea de Ayuntamientos, que se celebrará el día 18 de este mes, a las once de la mañana, con el objeto de deliberar sobre la construcción de Grupos escolares en la provincia.

Sesión de 21 de noviembre de 1935

2.034. Quedar enterada, con satisfacción, del oficio de la Agencia Ejecutiva aceptando las modificaciones de las cláusulas quinta y séptima del pliego de condiciones, desde el día 17 de octubre, fecha en que recayó el acuerdo, al mismo tiempo que ofrece, a favor de la Beneficencia provincial y por gratitud a la Corporación, la mitad de la diferencia en la liquidación desde 14 de mayo de 1935 en que se inició el expediente por Intervención.

2.035. Acceder a lo solicitado por el aprendiz adelantado electricista, Julián Berrendero, aplicándole el jornal diario de 6,40 pesetas, en vez de las cinco que viene cobrando, a partir del 20 de marzo de 1933, de conformidad con las bases aprobadas por el Jurado Mixto de su profesión y que a los efectos de pago se dé traslado a la Intervención de fondos provinciales.

2.036. Declarar de abono a Dolores Lorenzo Iglesias, Justa Sanz Ramos, Milagros Vega Martínez y Concepción Vega Martínez, la

dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional, que como acogidas que fueron del Colegio de las Mercedes, les correspondió en las extracciones celebradas en 11 de septiembre de 1905, 21 de abril de 1913, 21 de marzo de 1916 y 11 de septiembre de 1916, respectivamente, por justificar, con el acta que presentan, haber contraído matrimonio.

2.037. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Josefa Luquero Suárez, Concepción Bustos Estrella y María Villar Simancas, números 1.545, 1.546 y 1.547, respectivamente, del Registro de turnos y cuando éste les corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

2.038. Aprobar el acta, remitida por la Dirección del Instituto provincial de Puericultura, de la adjudicación a don Manuel Angulo Fernández del material inaprovechable que existía en el Establecimiento, en la cantidad de 500 pesetas, que han sido ya ingresadas en la Caja provincial, por haberse efectuado dicha adjudicación previa autorización concedida por acuerdo de la Comisión Gestora de 19 de septiembre último.

2.039. Desestimar instancia de don Eugenio Guerrero Borja, vecino de Villanueva Castellón (Valencia), solicitando le sea concedida en prohijamiento una expósito, por no existir en la actualidad en el Instituto provincial de Puericultura niñas en condiciones de ser prohijadas.

2.040. Desestimar instancia de don Antonio Salvadores Piedra y su esposa, doña María Madroño Hernández, solicitando les sea concedido un expósito en prohijamiento, por no existir en la actualidad en el Instituto provincial de Puericultura niños en condiciones de ser prohijados.

2.041. Desestimar instancia de don Jesús Pino Fernández, solicitando se le conceda un expósito en prohijamiento, por no existir en la actualidad en el Instituto provincial de Puericultura niños en condiciones de ser prohijados.

2.042. Autorizar a don Francisco Burich Sánchez y a su esposa, doña Ramona Lafuente Lardiés, para que puedan adoptar legalmente al expósito Manuel 300-5-10.431, que tienen en su poder en concepto de destete, siempre que por el expresado matrimonio se dé cumplimiento a cuanto determinan los artículos 173 al 179 del vigen-

cantidad de cuatrocientas noventa y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesetas con catorce céntimos, que servirá de tipo para la subasta.

Segunda

Las proposiciones para optar a la subasta se harán con arreglo al modelo que al final se inserta, presentándolas en papel del timbre del Estado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común reintegrado con póliza de dicho precio, más los sellos municipales por valor de cincuenta céntimos, desechándose, desde luego, las que al abrirlas resulten no haber cumplido tal requisito o no se ajusten estrictamente al modelo de proposición. Asimismo serán desechadas aquellas proposiciones formuladas por empresas, compañías o sociedades a las que no se acompañe la certificación a que se refiere el artículo sexto del Real decreto de 24 de diciembre de 1928, sobre incompatibilidades, y también se desecharán, con arreglo al Decreto ley de 6 de marzo de 1929, las proposiciones que no consignen el compromiso de abonar a los obreros y encargados las remuneraciones mínimas que determinan los Jurados Mixtos. Por último serán desechadas igualmente las proposiciones que ofrezcan duda racional sobre el compromiso que contraen.

Tercera

Dichas proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les representen por medio de poder bastantado por el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, don Miguel de Mora Requejo.

Cuarta

El plazo de presentación de pliegos comenzará en la fecha en que se publique el anuncio de este pliego de condiciones en la «Gaceta de Madrid» y terminará el día anterior hábil al en que haya de celebrarse la subasta, admitiéndose los pliegos durante dicho plazo en la Secretaría municipal

los días hábiles de oficina y en las horas de once de la mañana a dos de la tarde.

Quinta

La apertura de pliegos para la subasta se celebrará con todas las formalidades legales en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, el día 17 de marzo próximo, a las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue y con la asistencia de otro Teniente Alcalde designado, hallándose los pliegos de condiciones y demás antecedentes de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables, de once a una de la tarde.

Sexta

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de veinticuatro mil setecientos cuarenta y tres pesetas con ochenta y cinco céntimos, bien en la Caja general de Depósitos o en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, bien entendido que en este último caso deberá hacerse el depósito hasta la una de tarde, y pasada dicha hora no se admitirá depósito alguno en la Caja Municipal, y en ambos casos reintegrado con los sellos municipales correspondientes con arreglo a la Ordenanza, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del reglamento de Contratación Municipal. La constitución de dicho depósito deberá verificarse con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del citado reglamento. El que resulte rematante elevará el depósito hasta la cantidad que importe el diez por ciento del remate en concepto de fianza definitiva. También acompañarán los

licitadores, por separado, la cédula personal del ejercicio corriente.

Séptima

Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de alcantarillado del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa» y de ello se dará el oportuno recibo previa entrega de un sello móvil con arreglo a la ley del Timbre.

Octava

Una vez entregado el pliego no podrá retirarse; pero el licitador que lo desee podrá presentar otros varios dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

Novena

En la Secretaría municipal se abrirá un registro especial para los pliegos de proposiciones que con sujeción a las reglas que se establecen puedan presentarse, en él se especificará el nombre y domicilio del presentador, su cédula personal, número y señas del pliego y lacres del mismo, anotando el número de orden.

Décima

Los pliegos de proposiciones se conservarán en la Caja de este Ayuntamiento bajo la responsabilidad del Depositario de fondos municipales, a quien serán entregados, bajo sobre, por el Secretario de la Corporación.

Undécima

Transcurrido el plazo de presentación de pliegos se extenderá al que lo solicite certificación del número de los presentados con las circunstancias de los mismos, siempre que el solicitante se presente en las horas de oficina y entregue las pólizas y timbres, abonando los derechos correspondientes.

Duodécima

El rematante queda obligado con la presentación del pliego y desde el momento en que se le adjudiquen las obras:

- a) A cumplir todas y cada una de las condiciones que se consignan en el expediente, tanto las facultativas como las económicas.
- b) A ejecutar las obras en la forma, plazos y con los materiales que se señalan, entendiéndose que la marcha y prelación de los trabajos se han de ajustar estrictamente a lo que ordene el Arquitecto Director.
- c) A emplear en las obras a obreros y jornaleros de esta villa en proporción de un 75 por 100 del total, siempre que los haya disponibles en los distintos oficios y categorías.

Décima tercera

Por su parte el Ayuntamiento se obliga a satisfacer al contratista las cantidades importe de las obras ejecutadas en la forma y plazos que se determinan en las condiciones sucesivas.

Décimacuarta

Por la falta de cumplimiento de las condiciones facultativas o de las económicas, el rematante perderá la fianza, sin derecho a reclamación alguna, abonando los perjuicios que se ocasionen a las arcas municipales, e incurrirá en las multas, que abonará en papel correspondiente, a juicio de la Alcaldía, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran alcanzarle.

Décimaquinta

El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que éste pueda pedir alteración de precios o rescisión del contrato, y si durante la ejecución de los proyectos hubieran de hacerse modificaciones o aumento de obra por necesidades ineludibles, éstas serán satisfechas, previos informes del Arquitecto y Comisión de Obras y acuer-

tablecimientos provinciales, que han sido ingresadas en Caja; y que, por Depositaria, se remitan copias de dichas cuentas a los coparticipes en las fincas para su conocimiento y que puedan percibir las cantidades que a su favor resultan, y en cuanto a las rentas que corresponden a las señoras doña Eugenia y doña Rufina Raval, queden en la Caja provincial, en calidad de depósito, hasta que la Corporación se incaute de las fianzas que obran en poder de las mismas señoras y a reserva de la presentación y liquidación de cuentas de 1.º de enero de 1931 a 28 febrero de 1934 en que Depositaria se hizo cargo de la administración de las fincas.

2.073. Aprobar las nóminas de estancias causadas en varios Establecimientos benéficos por naturales de esta provincia, durante el mes de agosto de 1935, sujetos al Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, y declarar de abono su importe de 1.683,75 pesetas, con cargo a la correspondiente consignación del presupuesto.

2.074. Desestimar instancia que formula el señor Presidente del Centro Segoviano, en Madrid, solicitando la concesión de una subvención para la construcción en Segovia de un monumento «A la virtud de la Mujer Española», por no existir en presupuesto, consignación a la cual pudiera concederse.

2.075. Conceder un anticipo reintegrable, equivalente al importe de dos pagas mensuales, al Auxiliar de Portería Juan Sancho.

2.076. Quedar enterada del Decreto de la Presidencia, nombrando interinamente Encargado de la calefacción de las oficinas de Recaudación de Cédulas a don Rafael Balseiro.

2.077. Acceder a la petición de las Alumnas enfermeras señoras Rosa del Campo y Aurora Prieto, concediéndoles los días de haber que justifican hacer estado enfermas.

2.078. Acceder a la petición de don Francisco González Núñez, Director interino del Laboratorio provincial, concediéndole la diferencia de haber de 1.000 pesetas entre este cargo y el de Jefe de Sección que en propiedad desempeña.

2.079. Imponer el correctivo de ocho días de privación de haber, con apercibimiento de cesantía en caso de reincidencia, a los Alumnos internos interinos de la Beneficencia provincial, don Fede-

2.049. Autorizar al señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, para que en tanto no pueda ser instalado definitivamente en el Hospital provincial el aparato de Radiodiagnóstico suministrado por la S. A. «Prieto», lo traslade al servicio del Colegio Pablo Iglesias.

2.050. Declarar de urgencia la instalación de esterilización en las nuevas clínicas del Dr. Marín Amat, en el Hospital provincial, y que por no existir consignación adecuada en el vigente presupuesto de gastos, se habilite por la Intervención de Fondos provinciales el crédito de 11.972 pesetas, importe del gasto.

2.051. Declarar de urgencia la adquisición de instrumental quirúrgico y aparato necesario en las nuevas clínicas del Dr. Marín Amat, en el Hospital provincial, y que por no existir consignación adecuada en el vigente presupuesto de gastos, se habilite por la Intervención de Fondos provinciales un crédito de 22.910,50 pesetas, importe del gasto.

2.052. Capital.—Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico-administrativo provincial en reclamación de don Juan José Patón como denunciante de doña María de Aburto.

2.053. Desestimar reclamaciones, por carecer de derecho, de don Modesto Aguirregaria, don Francisco García Cela, don José de Celis Hernández, don Vicente Astudillo Gabarain, don Laureano Díaz Mejido y don Andrés del Campo y del Río.

2.054. Clasificar debidamente y eximir de penalidad a don Jesús Robles Alcalde, don Gregorio Patón Postegaz, don Pedro Martínez González, doña Justa Búlnes Alonso, don Julián Muñoz Lizcano, don Antolín Miedes Hierro, doña Asunción Navarro Marqués y don Mariano Jiménez Herrera.

2.055. Autorizar el canje, sin penalidad, de las cédulas que se exigen a don Teodomiro López Lefter, don José Calderón Surroca, don Valero García Redolat y don José Albiñana.

2.056. Autorizar el canje, con devolución de lo satisfecho en demasía, a don Teodoro Frades Santos, a nombre de don Fernando Frades Sorondo, don Serafín Sabucedo Arenal, don Ventura Solana Robles, don Gaspar Martínez Camarero y don Luis Delage García.

do del Ayuntamiento, a los precios que resulten del remate.

Décimasexta

El rematante se obliga a someterse a los Tribunales de esta jurisdicción para todos los incidentes que puedan surgir en la ejecución del contrato.

Décimaséptima

Igualmente se obliga el rematante a abonar la inserción de todos los anuncios referentes a la subasta y los demás gastos que ésta origine, así como también al reintegro del expediente y gastos de la escritura notarial que ha de suscribirse con el Ayuntamiento para formalización del contrato con los derechos reales correspondientes.

Décimoa octava

El que resulte adjudicatario se obliga en la misma forma a cumplir estrictamente y bajo su personal responsabilidad lo dispuesto en la legislación vigente respecto a suscribir con los obreros que haya de ocupar en las obras los oportunos contratos; la Ley de 14 de febrero, sobre protección a la industria nacional, para adquisición de materiales, máquinas y utensilios que haya de emplear en las obras; los preceptos legales sobre retiros obreros y accidentes de trabajo; el Decreto ley de 6 de marzo de 1929, y las disposiciones vigentes sobre contratación de obras municipales y legislación social.

Décimanovena

La adjudicación de las obras será provisional en el acto de la apertura de pliegos, elevándose a definitiva una vez aprobada por el Ayuntamiento.

Vigésima

Las obras darán comienzo a los diez días de haberse formalizado la escritura pública que a su vez ha de suscribirse dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarán necesariamente el día primero de enero de 1937, bajo la

personal responsabilidad del rematante.

Vigésimaprimerá

La recepción de las obras se efectuará por el Arquitecto municipal, Comisión de Obras del Ayuntamiento y facultativos del Estado que designe la Junta Nacional del Paro, si se consiguen las primas de subvención que han sido solicitadas, y una vez terminadas las obras se hará la recepción definitiva con un plazo de garantía de seis meses en el que el contratista responderá de la validez de las obras, no devolviéndose la fianza hasta pasada dicha fecha.

Vigésimasegunda

Los pagos se harán en la siguiente forma:

A buena cuenta y con certificaciones libradas por los señores Arquitecto municipal e Ingeniero del Estado que intervenga en las obras en el caso de que éstas sean subvencionadas por la Junta Nacional del Paro Obrero, se satisfará por el Ayuntamiento con cargo al presupuesto de 1935 la cantidad de diez mil pesetas; con cargo al presupuesto de 1936 la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y el resto, hasta el importe total del remate, con cargo al presupuesto de 1937.

Nota.—Si por cualquier circunstancia se anticiparan los pagos, el contratista hará el descuento del 5 por 100 correspondiente al tiempo que comprenda dicho anticipo.

Vigésimatercera

Se hace constar que expuesto a público el expediente por plazo de diez días no se han presentado reclamaciones contra el mismo.

Vigésimacuarta

El adjudicatario no podrá ceder ni traspasar los derechos que nazcan del remate, quedándole terminantemente prohibida la transferencia de los mismos en uso de la facultad que concede el artículo 22 del Reglamento para

la contratación de obras y servicios municipales.

Vigésimaquinta

El adjudicatario quedará comprometido en todo momento a seguir las instrucciones que se dicten por la Junta Nacional del Paro en orden al ritmo y ejecución de las obras dentro de sus posibilidades económicas y se atenderán también a los preceptos del pliego general de contratación de obras públicas de 13 de marzo de 1903.

Chamartín de la Rosa, ... de febrero de 1936.—El Alcalde Presidente, José Eraso.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., que habita en la calle de ..., número ..., enterado de la subasta para las obras de construcción de alcantarillado en el distrito de Huerta del Obispo (vaguada Sur), de la calle de Blasco Ibáñez, las cuales han de llevarse a cabo por cuenta del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, hace constar que se compromete a realizar dichas obras con arreglo al proyecto y condiciones facultativas y económicas que figuran en el expediente, con una baja de un ... por 100 sobre los precios tipos (o en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de marzo de 1929.

(Fecha y firma.)

(O.—42)

Se ruega a los Ayuntamientos que no hayan abonado la suscripción de este año, remitan el importe de la misma, por giro postal, a esta Administración, calle Mayor, 4. Madrid.

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Don Ruperto Carretero Citoro, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Villavieja del Lozoya,

Hago saber: Que, en sesión del día 28, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año de 1936, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Dado en Villavieja del Lozoya, a 30 de enero de 1936.—El Alcalde, Ruperto Carretero.

(Núm. 439)

(X.—56)

TITULCIA

Ignorándose el paradero del mozo Julián Luico Pedraza Huerta, que nació en este pueblo el día 4 de marzo de 1915, comprendido en el alistamiento de este año, se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, como al de clasificación de soldados, apercibiéndole que la falta de comparecencia dará lugar a las responsabilidades consiguientes.

Titulcia, 26 de enero de 1936.—El Alcalde, J. Castillo.

(X.—58)

2.057. Ordenar el descargo de las cédulas que se exigen a don Pedro Hermida Saavedra y don Alfredo Gómez Díaz.

2.058. Resolver reclamaciones, de acuerdo con el informe de la Sección, formuladas por don Antonio López Padilla, don José Moreno Chiva, don Vicente Mozo Guadalupe, doña Carmen López Ramírez, don Carlos Aranda Iglesias, don Rafael Sáinz de la Calleja, don José Bermúdez de la Puente y don Julián Yepes Pérez.

2.059. Estimar, en parte, instancia de don Jacinto Mejías Fernández, clasificándole en tarifa 2.ª, clase 1.ª, con ocho suplementos, para los años 1930 al 1932, ambos inclusive, manteniendo la de tarifa 2.ª, clase 1.ª, con 21 suplementos, para 1933 y 1934, y concederle un plazo de quince días para hacer el canje con el 15 por 100 de penalidad.

2.060. Desestimar instancia de don Juan F. Beistegui, manteniendo la clasificación de tarifa 3.ª, clase 1.ª, con 12 suplementos, para los años 1933 y 1934, si bien corrigiendo las cédulas, quitándole la soltería y empadronando a su esposa, doña Carmen Landa Osío en la especial de cónyuge, y a los demás que con él figuran empadronados en la que les corresponde, debiendo obtenerlas con la penalidad legal.

2.061. Estimar instancia de don Daniel Berjano, por justificar sus contribuciones, y que se ordene el descargo de las cédulas que obran en Ejecutiva.

2.062. Desestimar instancia de don José Ramón de Bobadilla, manteniendo la clasificación del expediente, por corresponderle en Madrid cédula de mayor clase.

2.063. Pueblos.—Desestimar instancia de don Ramón Giner Borrás, de Vallecas, por carecer de derecho.

2.064. Desestimar la petición de don Otto Timm, de Alpedrete, declarándole bien clasificado en la tarifa 3.ª, clase 5.ª

2.065. Aprobar proyecto y presupuesto, remitido por el señor Arquitecto Jefe provincial, para la ejecución de obras de pintura en el Colegio Pablo Iglesias, importantes 7.020,36 pesetas, y autorizar al expresado facultativo para que proceda a realizarlas por administración, declarando de abono su importe, con cargo al crédito de 40.000 pesetas que, «Para obras diversas de conservación y repa-

ración», se consigna en el concepto 297, artículo 10, del vigente presupuesto provincial.

2.066. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 5 al final de la carretera general de Extremadura a Boadilla del Monte, ejecutadas por el contratista Ginés Navarro e Hijos, y que se empiece a contar el plazo de garantía estipulado en el pliego de condiciones.

2.067. Que por la Sección de Vías y Obras de esta Corporación se formule proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de un camino provincial desde la carretera de San Martín de Valdeiglesia, lugar denominado Puente de San Juan, a Aldea del Fresno, a reserva de acordar en su día lo procedente acerca de la realización de esta obra.

2.068. Quedar enterada del resumen de los trabajos desarrollados por el IV Congreso Internacional de la Viña y el Vino y I de Médicos Amigos del Vino, celebrado en Lausanne en agosto último, que presenta el señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario provincial, y hacer constar asimismo la satisfacción con que ha visto la actuación brillante de dicho Ingeniero en las expresadas Asambleas.

2.069. Desestimar instancia formulada por el señor Presidente de la Masa Coral de Madrid, en solicitud de que se conceda a dicha entidad una subvención para atender a sus fines artísticos, por no existir en presupuesto consignación adecuada, con cargo a la cual pudiera concederse.

2.070. Que por la Comisión de Hacienda, previo informe de Intervención, se habilite crédito para atender a las adquisiciones de gasolina con destino al garaje provincial, que se precisan hacer hasta fin del actual ejercicio económico.

2.071. Aprobar los precios medios a que habrán de satisfacerse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia a las fuerzas de la Guardia civil, durante el mes de octubre de 1935.

2.072. Aprobar las cuentas de administración de las casas de alquiler de la Beneficencia provincial, rendidas por la Depositaria de fondos provinciales, correspondientes al primer trimestre de 1935, de las que resulta un saldo total de pesetas 6.580,19 a favor de los Es-

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Relación de presidentes, adjuntos y suplentes designados por la Junta municipal de esta capital, en sustitución de los anteriormente publicados, en los distritos y secciones que se mencionan, para su inserción en el «Boletín Oficial»:

DISTRITO DEL CENTRO

- Sección 1.—Presidente, don Alfonso Sanamaria Peña, Tetuán 27.
- Sección 2.—Suplente, doña Dolores Coste Aljarache, Montera, 23.
- Sección 7.—Presidente, don Andrés Molinero Molinero, Barco, 6.
- Sección 9.—Suplente, don José Llana Samaniego, San Roque, 4.
- Sección 11.—Suplente, don Jerónimo Blanco Zalay, Pizarro, 6.
- Sección 13.—Presidente, doña Ignacia Mangas Delgado, G. Baquero, 11; suplente, don Valeriano López Lenén, G. Baquero, 2.
- Sección 14.—Presidente, don Olegario Paliso Hernández, Abada, 23.
- Sección 16.—Suplente, don E. Eduardo Gutiérrez Nieló, C. Roja, 15.
- Sección 22.—Suplente, don Miguel Lucero Obles, C. Tudescos, 4.
- Sección 24.—Presidente, don Máximo Martínez de la Fuente, Arenal, 1.
- Sección 30.—Presidente, don Jerónimo Muñoz Poseras, Jacometrezo, 63; suplente, don Antonio Gómez Pavón, Jacometrezo, 63.
- Sección 38.—Presidente, don Agustín Martín Ramos, San Cristóbal, 14.
- Sección 45.—Suplente, doña Rosa Llogortera Mora, C. S. Jerónimo, 10.
- Sección 49.—Presidente, don Antonio María Bragado, C. S. Jerónimo, 6.

DISTRITO DEL HOSPICIO

- Sección 1.—Suplente, don Joaquín López López, Fuencarral, 22.
- Sección 7.—Presidente, don Antonio Marcos Redondo, M. Brigida, 6; suplente, don Eugenio Luca Vila.
- Sección 10.—Presidente, doña Concepción Peña Pastor, Hortaleza, 112-124.
- Sección 15.—Suplente, don Constantino López López, M. Valdeiglesias, 42.
- Sección 23.—Presidente, don José Mair Esudero, Pelayo, 50.
- Sección 26.—Presidente, doña Rosa López Sanz, Belén, 15-17.
- Sección 34.—Presidente, don Eugenio Mayor y Miguel, Génova, 4.
- Sección 35.—Presidente, don Eusebio María de la Encarnación, Hortaleza, 132.
- Sección 38.—Presidente, don Julio Medina Echevarría, Florida, 3.
- Sección 41.—Presidente, don Felipe Pérez Lozano, Churruga, 3.
- Sección 44.—Suplente, don Lorenzo Luque Jiménez, M. Bárbara, 7.
- Sección 53.—Presidente, doña Eugenia de Manuel Morillas, E. Santo, 24.
- Sección 55.—Presidente, doña Guadalupe Marcos Ebrero, C. Alta, 7.
- Sección 56.—Presidente, don Ramón Martín Rubio, Don Felipe, 3.

DISTRITO DE CHAMBERI

- Sección 1.—Suplente, don Julián Llorente Madrigal, Plaza Dos de Mayo, 4.
- Sección 3.—Presidente, don José Marmol Lalama, Fuencarral, 103.
- Sección 5.—Suplente, don José González Pardo Olavarieta, Divino Pastor, 5.
- Sección 6.—Suplente, don Vicente de Lucas Sanz, Divino Pastor, 25.
- Sección 10.—Suplente, don Eusebio Lunar Collado, Montealeón, 10.
- Sección 12.—Presidente, don Antonio Morales García, Fuencarral, 141; suplente, don José Miria Jiménez Girón, Fuencarral, 147.
- Sección 25.—Suplente, don José Calvo Cubillo, Cardenal Cisneros, 15.
- Sección 28.—Suplente, doña Elena Leonardi Palomo, Jordán, 23.
- Sección 29.—Suplente, don Manuel Rodríguez García, Gonzalo de Córdoba, 20.
- Sección 46.—Presidente, doña Juana Martínez Sanz, M. Cortina, 2.
- Sección 48.—Suplente, don Julio Lanzas de las Bárcenas, Sagasta, 7.
- Sección 49.—Presidente, don A. de la Llanza Monasterio, Sagasta, 5.
- Sección 58.—Presidente, doña Isabel Niño Obieda, Santísima Trinidad, 6.

- Sección 61.—Presidente, don José María Polo Cortijo, General Álvarez de Castro, 21.
- Sección 63.—Presidente, don Francisco Montuol Gregorio, General Álvarez de Castro, 24.
- Sección 73.—Presidente, don Angel Martínez Manterola, Españoleto, 11.
- Sección 78.—Suplente, don Prudencio López Blas, C. Bordiu, 4 d.
- Sección 79.—Presidente, doña María Pilar Malo Merino, F. Giner, 6.
- Sección 80.—Presidente, don Mariano Mojado Abad, Abascal, 13.
- Sección 82.—Presidente, don Horacio Marcos Albóniga, A. Cano, 31.
- Sección 88.—Presidente, don José Manuel Márquez, Ponzano, 11.
- Sección 89.—Presidente, doña María Victoria Maciá Rodríguez, Ponzano, 33.
- Sección 96.—Presidente, don Miguel Muñoz Díaz, Santa Engracia, 40.
- Sección 105.—Suplente, don Eduardo Salvador Marigómez, C. A. Ingenieros.
- Sección 108.—Suplente, don Leonardo Gutiérrez Colomer, Alenza, 8.
- Sección 112.—Suplente, don José López Elizalde, Cicerón, 2.
- Sección 113.—Presidente, don Casto Martín Martín, Hernani, 70.
- Sección 117.—Suplente, don Manuel Lois Fernández, Oviedo, 18.
- Sección 123.—Presidente, don Antonio Manzanares del Val, Jaén, 10.
- Sección 125.—Presidente, don Marcos Martín Sánchez, J. de Ollas, 13.

DISTRITO DE BUENAVISTA

- Sección 4.—Suplente, doña Josefina Landete Aragón, P.º Recoletos, 9.
- Sección 29.—Suplente, don Félix Llano Torriglia, Goya, 4.
- Sección 62.—Suplente, don Gregorio Isor Rey, C. Coello, 124.
- Sección 96.—Presidente, don José Martínez Salgado, P. de Vergara, 58.
- Sección 97.—Suplente, doña Amalia Lozano Gil, Hermosilla, 51.
- Sección 109.—Presidente, don Felipe Manrique Peña, Torrijos, 59; suplente, don Julián López López, Torrijos, 74, triplicado.
- Sección 111.—Presidente, don Domingo Merino Gómez, J. Bravo, 73.
- Sección 123.—Presidente, don Francisco Martín García, Iriarte, 25.
- Sección 128.—Suplente, doña Mercedes López López, Cartagena, 62.
- Sección 136.—Suplente, doña Asunción Lorenzo García, B. Bachero, 25.
- Sección 138.—Suplente, don Pedro López Vicente, López de Hoyos, 123.
- Sección 147.—Presidente, doña Isabel Martín Bravo, A. Zapata, 1.

DISTRITO DEL CONGRESO

- Sección 1.—Suplente, don Mariano Lucas Martínez, Alcalá, 38.
- Sección 10.—Suplente, don Samuel López Vilar, Prado, 7.
- Sección 17.—Presidente, don José Marín Beltrán, Atocha, 93.
- Sección 18.—Presidente, don Juan Bautista Martín Torres, Atocha, 111.
- Sección 19.—Suplente, don Federico Lucini Pérez, Atocha, 64.
- Sección 22.—Presidente, don Juan Luque Lamparero, S. Bustillo, 5.
- Sección 23.—Suplente, don Julián Fernando Gallego, S. Ildefonso, 10-12.
- Sección 24.—Presidente, don Angel Martí Berdot, Doctor Mata, 1.
- Sección 34.—Suplente, don Isaac López Castañón, Huertas, 36.
- Sección 42.—Suplente, don Manuel López Rodríguez, Alameda, 4.
- Sección 45.—Presidente, don Saturnino Maroto Rodríguez, S. Pedro, 4.
- Sección 63.—Suplente, don Sebastián López Díaz, M. Pelayo, 82.
- Sección 67.—Suplente, don José Andrés López Rodríguez, J. Urbietta, 20.
- Sección 70.—Suplente, don Inocencio León Emperador, Doctor Esquerdo, 9.
- Sección 96.—Presidente, doña Carmen Pérez Ortiz, Ayala, 142.
- Sección 110.—Presidente, don Román Maseo Corroto, M. Zafra, 1.

DISTRITO DE HOSPITAL

- Sección 1.—Presidente, doña Dolores Muñoz Pérez, Jesús y María, 26.
- Sección 5.—Presidente, doña Eulogia Martín Orego, Amparo, 107.
- Sección 7.—Suplente, don Andrés Fernández Cuervo M. Magdalena, 8-10.

- Sección 10.—Suplente, don Ricardo López Arnás, Lavapiés, 17.
- Sección 21.—Suplente, don Joaquín Jiménez Muñoz Delgado, Olivar, 32.
- Sección 24.—Suplente, don Amando Losada Teijeiro, Tres Peces, 4.
- Sección 28.—Suplente, don Luis Lozano Mátos, Buenavista, 44.
- Sección 29.—Suplente, don Francisco Angulo López, Jesús y María, 4.
- Sección 40.—Presidente, don Máximo Jesús Marcote Foro, D. Fourquet, 17.
- Sección 41.—Presidente, doña Martina Marina Martín, Sombrerería, 8.
- Sección 43.—Presidente, doña Alejandrina Martínez Balderas, Argumosa, 1.
- Sección 64.—Suplente, doña Encarnación López Serrano, M. Alvaro Paría, 2.
- Sección 65.—Presidente, don Pedro Márquez Gutiérrez, Ancora, 2.

DISTRITO DE LA INCLUSA

- Sección 4.—Presidente, doña Antonia Manteigan Bujía, Encamienda, 20.
- Sección 8.—Presidente, doña Cesárea Marizábal Rufino, Amparo, 6.
- Sección 14.—Suplente, doña Matilde Losada Buxó, plaza N. Salmerón, 10.
- Sección 15.—Presidente, Desiderio Marín Rodríguez, plaza N. Salmerón 20; suplente, don Mariano Lorente Arribas, Maldonadas, número 9.
- Sección 18.—Suplente, doña Josefa Llorente Iglesias, Ruda, 6.
- Sección 19.—Suplente, don Pedro López Esteve, Amazonas, 4-6.
- Sección 20.—Presidente, doña Virginia Manzanares Llanos, C. Arniches, 21.
- Sección 26.—Suplente, doña Josefa López López, H. del Bayo, 9.
- Sección 38.—Presidente, don Blas Martín Sacristán, Cabestreros, 5.
- Sección 55.—Suplente, don Maximiliano López Cabezuelo, Embajadores, 58.
- Sección 58.—Presidente, don Ruperto Martín Fernández, Ercilla, 12.
- Sección 62.—Presidente, doña Dolores Martínez Montes, P.º Delicias, 134.
- Sección 70.—Presidente, doña Asunción Maroto Fernández, A. S. Aubin, 25.

DISTRITO DE LA LATINA

- Sección 4.—Presidente, doña Carmen Martín Casas, S. Isidro, 5.
- Sección 6.—Presidente, doña Blasa Martín C. Gómez, Calatravas, 9.
- Sección 7.—Presidente, don Antonio López López, Calatravas, 29.
- Sección 15.—Suplente, doña Ricarda López de Munano, Yerte, 2.
- Sección 16.—Suplente, doña Joaquina Lozano Doria, S. Buenaventura, 24.
- Sección 17.—Presidente, doña Amparo Martín Miguel, Pza. Alamillo, 8.
- Sección 19.—Suplente, don Lesmes Dehesa Abriat, Redondilla, 4.
- Sección 20.—Suplente, doña Francisca Lozano Gutiérrez, Don Pedro, 18.
- Sección 23.—Suplente, don Fernando Lozano Maestre, Costanilla de San Andrés, 6.
- Número 24.—Presidente, don Alfonso Martín Fernando, Segovia, 3; suplente, don Ignacio Jiménez Jiménez, P. Anglona, 7.
- Sección 29.—Presidente, doña Elena Martín de Castro, Arganzuela, 20.
- Sección 30.—Suplente, don Nicolás Lozano White, E. Mesejo, 2.
- Sección 37.—Presidente, doña Josefa Marín Garrido, Toledo, 131.
- Sección 38.—Suplente, don Manuel López Tordesillas, Toledo, 116.
- Sección 39.—Suplente, don Alberto González Pulvert, Santa Castida, 8.
- Sección 45.—Suplente, doña Josefa López Menéndez, Juan Duque, 12.
- Sección 49.—Suplente, doña Petra Lucas Gómez, Ronda Segovia, 25.
- Sección 51.—Presidente, doña Carmen Martín Esplá, Cuesta Descargas, 2.
- Sección 54.—Presidente, don Luis Madridano Almería, Paloma, 4.
- Sección 55.—Presidente, doña Claudia Martín Villas, Paloma, 24; presidente, don Damián Martín Sánchez, Paloma, 10.
- Sección 59.—Presidente, don Angel Maroto López, Cava Baja, 28; suplente, Angel Maroto López, Cava Baja, 28; suplente, doña María del Pilar López Diéguez, Cava Baja, 36.
- Sección 60.—Suplente, doña Benita Lozano Barrios, T.º Alméndro, 3.
- Sección 64.—Suplente, don Manuel Garmas Sarasa, Pla. San Miguel, 5.

- Sección 65.—Presidente, don Diego Martínez Catalá, Pza. Cruz Verde, 3.
- Sección 68.—Presidente, Manuel Martín Casla, Juan Antón, 6.
- Sección 69.—Presidente, don Eduardo Martín Fuente, Cta. San Isidro, 36.
- Sección 72.—Suplente, don Francisco Lorenzo de Prada, Cnal. Mendoza, 12.
- Sección 73.—Suplente, don Juan A. Llana Roldán, Cnal. Mendoza, 9.
- Sección 76.—Presidente, don Julián Maestro Colomo, Aluche, 20.
- Sección 84.—Presidente, don Manuel Madera Pérez, C. B. S. Isidro, 2.
- Sección 85.—Presidente, don Lorenzo Majano Abel, F. N. Ledesma, 3.

DISTRITO DE PALACIO

- Sección 3.—Presidente, don Luis Navarrete Samper, Mesón de Paños, 8.
- Sección 6.—Presidente, doña María Martín Herrero, Requena, 5-7.
- Sección 7.—Presidente, don Julián Molina Narro, Amnistía, 1.
- Sección 8.—Presidente, don Jesús Moreno Alvaro, C. de la Barca, 3.
- Sección 14.—Presidente, don Fernando Martín Sánchez Juliá, S. Quintín, 1.
- Sección 16.—Suplente, don Enrique López Benítez, Bola, 2.
- Sección 18.—Presidente, don José Madrid Riacho, Fomento, 31.
- Sección 19.—Presidente, don Luis Martín Cano, P. Ministerios, 3.
- Sección 21.—Suplente, don Bernardo García de Paredes, S. Bernardo, 19.
- Sección 22.—Presidente, don Dimas Martín Martín, Pza. Mostenses, 13.
- Sección 24.—Suplente, don Daniel Lorenzo Fernández Primo, Fomento, 32.
- Sección 29.—Presidente, don Abelardo Salaya Casellas, V. B. Ibáñez, 6.
- Sección 34.—Presidente, Antonio Mansergas Navarro, Ferraz, 26.
- Sección 43.—Suplente, don Román García Durán, Mendizábal, 14.
- Sección 47.—Presidente, don Francisco Martín Llorente, Cadarso, 12.
- Sección 54.—Presidente, don Luis Romeo Aparicio, Ferraz, 47.
- Sección 71.—Suplente, don Luis Hernández Cristóbal, P.º Extremadura, 70.
- Sección 73.—Suplente, don Mauricio López Arroyo, C. Fortea, 14.
- Sección 74.—Suplente, don Eugenio Lorenzo Cabello, Casa Campo.

DISTRITO DE UNIVERSIDAD

- Sección 8.—Suplente, doña María López Alfonso, San Andrés, 1.
- Sección 11.—Suplente, don Tomás López Alcaraz, Palma, 33.
- Sección 15.—Presidente, don Luis Oñate García, Noviciado, 16.
- Sección 20.—Suplente, doña Petra López González, Amaniel, 23.
- Sección 21.—Suplente, don Juan Lorenzo García, San Leonardo, 3.
- Sección 25.—Presidente, don Pablo Torres González, Acuerdo 18.
- Sección 27.—Suplente, doña Eugenia Lorenzo García, San Bernardino, 16.
- Sección 29.—Suplente, doña María Llano Arrojas, Ronda Conde Duque, 4.
- Sección 34.—Suplente, don José Fuentetaja Herrán, Conde Duque, 50.
- Sección 35.—Presidente, don Julián Martín Salazar, San Bernardo, 87.
- Sección 37.—Presidente, don Antonio Martínez Blanco, Gaztambide, 9.
- Sección 54.—Suplente, don Juan López Zuñiga, Fernández de los Ríos, 8.
- Sección 59.—Presidente, don Vicente Pascual Pérez, Galileo, 46.
- Sección 64.—Presidente, don Antonio Montero García, Alberto Aguilera, 12.
- Sección 65.—Presidente, don Joaquín Martínez Sala, R. S. Pedro, 28.
- Sección 66.—Presidente, don José Guillén Erija, Menéndez Valdés, 46.
- Sección 74.—Presidente, don Gaspar Martín Marcos, Fernández de los Ríos, 34.
- Sección 76.—Suplente, don Ignacio Jiménez Roales, Gta. Quevedo, 9.
- Sección 79.—Suplente, doña Justa Martín Bernal, Bravo Murillo, 5.
- Sección 84.—Suplente, doña Luisa Larraga Echave, Magallanes (final).
- Sección 86.—Presidente, don Luis Petrirena Aurrecochea, Av. P. Iglesias, 15.
- Sección 91.—Suplente, don Justo Guillén Menéndez, Av. P. Iglesias, 24.

Sección 113.—Adjunto primero, don Bernabé Martí Murillo, Hernani, 7.
 Sección 117.—Suplente primero, doña Mariana Lombao Otero, Oviedo, 3, duplicado.
 Sección 118.—Adjunto segundo, don Andrés Marín Fernández, Palencia, 23.
 Sección 119.—Adjunto primero, don Antonio Martínez Pareja, Oviedo, 21; adjunto segundo, doña Mercedes Rodríguez Martínez, Don Quijote, 4.
 Sección 120.—Adjunto primero, don Miguel Marín García, Palencia, 25; suplente segundo, don Francisco Lucas Bueno, Jaén, 23.
 Sección 121.—Suplente primero, doña Julia López González, Jaén, 11.
 Sección 122.—Adjunto segundo, doña Carmen Marroquín Castañera, Teruel, 6.
 Sección 123.—Adjunto primero, doña María Manuel de la Iglesia, Tiziano, 27; suplente primero, don Celedonio Llorente Encinas, Teruel, 10.
 Sección 124.—Adjunto segundo, doña Gregoria Márquez Arranz, Avila, 32.
 Sección 125.—Adjunto primero, don Manuel Martín Pérez, J. de Ollas, 17; adjunto segundo, don Francisco Martín Lloret, J. de Ollas, 17.
 Sección 126.—Adjunto primero, doña Isabel Martínez Pérez, Lérida, 88; adjunto segundo, doña María Martínez Banda, J. de Ollas, 4; suplente primero, don Félix López Nogal, J. de Ollas, 16; suplente segundo, don José Antonio López Bermejo, Lérida, 39.
 Sección 127.—Suplente segundo, don José López Beltrán, Coruña, 9.
 Sección 129.—Adjunto primero, don Eugenio Martín Rodríguez, Orense 23; suplente segundo, don Angel López Navarro, Orense, 27.
 Sección 130.—Suplente segundo, don Luis Angel López Castro, San German, 11.
 Sección 131, Suplente segundo, doña Felisa López Díaz, Mercedes, 12.
 Sección 133.—Adjunto primero, doña Marciana Martín Martín, San Luis, 8; suplente primero, don Primitivo Losada de Diego, M. de Leis, 11.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 3.—Suplente primero, don Manuel Gómez de la Lama, Almirante, 16.
 Sección 4.—Adjunto primero, doña Amalia Martín Avilés, P. Recoletos, 11; adjunto segundo, doña Juana Mazanero Corch, P. de Recoletos, 7.
 Sección 8.—Adjunto segundo, don Emilio Martín Jacquart, C. Castaños, 15; Suplente, primero, don Alfredo López Estrella, M. de la Ensenada, 6.
 Sección 10.—Suplente segundo, doña Cecilia Luquero Armada, P.º de la Castellana, 29.
 Sección 12.—Suplente primero, doña Felisa López Torres, M. Esquinza, 9.
 Sección 14.—Suplente primero, doña Carmen López Romero S. de R., Argensola, 8.
 Sección 15.—Adjunto primero, doña Eulalia Martín Montero, B. de Navarra, 6.
 Sección 18.—Suplente segundo, María Rita López Asián, Fortuny, 3.
 Sección 20.—Adjunto segundo, don Raimundo Pérez H. y de A., M. Angel, 8.
 Sección 21.—Adjunto segundo, doña Concepción Martínez del Valle, Alcalá, 57.
 Sección 24.—Suplente segundo, don Juan Luzón Nuñez, Villalar, 5.
 Sección 25.—Suplente primero, doña Piedad López Hueso, Serrano, 51.
 Sección 26.—Adjunto primero, don Luis Moya Blanco, Villanueva, 26.
 Sección 30.—Suplente primero, doña Rosa Lloveras Farnés, D. R. Cruz, 7.
 Sección 31.—Suplente primero, doña María López Cordero, C. de Aranda, 10.
 Sección 33.—Adjunto primero, doña Matilde Montero García, Columela, 8; suplente segundo, doña Amada Gil Mariscal, Columela, 7.
 Sección 35.—Suplente segundo, don Marcelino López Sánchez, Serrano, 24.
 Sección 37.—Adjunto primero, doña Isabel Martín Hernán, C. Coello, 7.
 Sección 38.—Adjunto segundo, J. Manuel Moreno Luque, Velázquez, 18; suplente segundo, don Felipe Chaves Ferrero, P. de Vergara, 28.
 Sección 39.—Suplente primero, doña Pilar López López, C. Coello, 41.
 Sección 41.—Suplente primero, don José María Lorente Pérez, Alcalá, 77.
 Sección 46.—Adjunto segundo, doña Concepción Martínez Oña, Espartinas, 6; su-

plente primero, doña Flora Lence García, Espartinas, 8.
 Sección 50.—Adjunto primero, doña Eugenia Martín Pozalo, N. Balboa, 30.
 Sección 54.—Adjunto segundo, don Ramón Navarro Serret, Serrano, 98.
 Sección 58.—Suplente primero, doña Encarnación López Castillo, Velázquez, 85.
 Sección 59.—Suplente primero, doña María Piedad López Crespo, M. de Molina, 21; suplente segundo, María Luisa López de Lago, Salas, 10.
 Sección 60.—Adjunto primero, doña Concepción Machacón García, L. de Hoyos, 3; adjunto segundo, doña Patricia Marina Cubillo, L. de Hoyos, 3.
 Sección 61.—Adjunto segundo, don José Olmo López, C. Coello, 85.
 Sección 63.—Adjunto primero, don Gabriel Marín Herrera, Alcántara, 25.
 Sección 65.—Adjunto primero, don Andrés María Benito, Montesa, 55.
 Sección 67.—Suplente segundo, doña Carmen Lorente Fernández, Velázquez, 8.
 Sección 68.—Adjunto primero, don Juan Martínez Porrás, Velázquez, 86.
 Sección 69.—Adjunto primero, don Fernando Marín Esteban, Velázquez, 101; adjunto segundo, doña María Manca Cano, Velázquez, 106; suplente primero, doña Florentina Lorenzo García, Velázquez, 101.
 Sección 70.—Adjunto, doña María Manzanque Crespo, General Oráa, 12.
 Sección 72.—Adjunto primero, don Miguel Pastor Orozco, Goya, 61; adjunto segundo, don José A. Palanca Martínez, Goya, 61; adjunto suplente segundo, don E. Manuel Gil Madrigal, Goya, 57.
 Sección 76.—Suplente primero, don Roger Frago Letorel, Lista, 95.
 Sección 77.—Adjunto segundo, doña Angela Marietti Bortoberri, Lista, 58.
 Sección 80.—Adjunto primero, don Alberto Sáenz Santamaría, Lista, 94; adjunto segundo, doña Luciana Pérez Vázquez, Don R. de la Cruz, 70.
 Sección 81.—Suplente primero, don Luis Cuevas López, Lista, 82.
 Sección 82.—Adjunto primero, don Esteban Martín Cabello, General Oráa, 47; suplente primero, don Fermín López González, General Oráa, 29.
 Sección 83.—Adjunto segundo, don Claudio Mazarrí e Iturri, General Pardiñas, 16; suplente primero, don Manuel Díaz Gómez, General Pardiñas, 16; suplente segundo, don Salvador Clavijo Clavijo, General Pardiñas, 12.
 Sección 85.—Adjunto segundo, don Vicente Regaño Valduena, General Pardiñas, 31; suplente primero, don José Areque Valiente, General Pardiñas, 31; suplente segundo, doña Purificación Lozano Chico, General Pardiñas, 87.
 Sección 86.—Adjunto segundo, don Eduardo Marín González, General Pardiñas, 20.
 Sección 87.—Adjunto segundo, doña Matilde Ronco Martínez, General Pardiñas, 28; suplente segundo, doña Concepción González González, General Pardiñas, 36.
 Sección 90.—Adjunto primero, doña Francisca Martín Martín, Castelló, 27; suplente segundo, don Manuel López Márquez, Castelló, 125.
 Sección 91.—Adjunto primero, doña Filomena Martín de Castro, Castelló, 125; adjunto segundo, doña Angeles Martín Sanjuán, Castelló, 68; suplente primero, doña Encarnación López Pérez, Castelló, 34.
 Sección 92.—Suplente primero, doña María López Sánchez, Castelló, 78.
 Sección 93.—Suplente primero, doña Margarita Lozano Franco, General Porlier, 38.
 Sección 94.—Adjunto primero, doña Vicenta Martín Garrido, P. Vergara, 71; adjunto segundo, doña Constelvo Martín Álvarez, Príncipe de Vergara, 31.
 Sección 96.—Adjunto segundo, doña Josefa Maestro Molino, P. de Vergara, 58; suplente primero, doña Rosario López Guinea, Padilla, 122.
 Sección 100.—Suplente segundo, doña María López Sánchez, Ayala, 45.
 Sección 101.—Adjunto primero, don Carlos Martín Martínez, Ayala, 58; adjunto segundo, doña Dionisia Martín Domínguez, Ayala, 62.
 Sección 102.—Adjunto primero, don Mariano Marchanti San José, Alcalá, 173.
 Sección 103.—Adjunto primero, doña Luisa Madrigal, Galiano, Torrijos, 23.
 Sección 104.—Suplente primero, doña Martina López Moreno, Torrijos, 18.

Sección 107.—Adjunto segundo, don León Martín Granizo Rodríguez, Padilla, 131.
 Sección 109.—Adjunto segundo, don Rafael Soto Reguera, Torrijos, 72.
 Sección 110.—Adjunto segundo, doña Amalia Martín Agudo, Torrijos, 60.
 Sección 113.—Adjunto segundo, don Fernando Nadal Baquedano, Alcalá, 203.
 Sección 118.—Adjunto segundo, don Catalino Martínez Domínguez, Eraso, 10.
 Sección 120.—Adjunto primero, don Víctor Maiz Jiménez, A. Durán, 24.
 Sección 121.—Suplente primero, don Pedro Lorenzo Mata, Méjico, 14.
 Sección 122.—Suplente primero, doña María Lozano Lozano, Béjar, 7.
 Sección 126.—Suplente primero, don Agustín Jimeno Arranz, Conciliación F.
 Sección 127.—Adjunto segundo, doña Aquilina Martín Perrote, Cartagena, 67; suplente primero, don Francisco López Tidel, Cartagena, 91; suplente segundo, don Crescencio López Moya, Cartagena 55.
 Sección 129.—Suplente primero, doña Josefina López Rodríguez, Londres, 32.
 Sección 133.—Suplente segundo, doña Bernardina Lorente González, Pje. Cartagena, 25.
 Sección 134.—Adjunto segundo, doña Carmen Miñanes Paciró, A. Aroca, 20; suplente segundo, doña Rosa Llopis Lillo, P. Padriello, 2.
 Sección 136.—Adjunto segundo, don Manuel Martínez Capisarán, Constancia, 44.
 Sección 138.—Suplente primero, don Telesforo López Casero, F. Ramirez, 16.
 Sección 139.—Adjunto primero, doña Teresa Martín Martínez, F. Silvela, 90.
 Sección 140.—Adjunto primero, doña Eufemia Madera Díaz, B. Soto, 4.
 Sección 141.—Adjunto primero, doña María Manso Velázquez, G. Lobo, 7; adjunto segundo, doña Amalia Manzano Medina, G. Zabala, 24; suplente segundo, don José López Fernández, R. de Olano, 3.
 Sección 143.—Suplente primero, doña Candida Llorente de la Orden, G. Sanjurjo, 20.
 Sección 144.—Adjunto segundo, doña Juliana Martín Torrijos, C. Ortega, 26.
 Sección 145.—Adjunto segundo, doña Angelés Martín Aliat, E. Salazar, 25; suplente segundo, doña Remedios López López, Malcampo, 18.
 Sección 155.—Suplente primero, doña Juliana López Marios, Zabaleta, 3; suplente segundo, doña Carmen Losada Espert, Zabaleta, 3.
 Sección 156.—Adjunto primero, doña Ana Martín García, Alcalá, 179; suplente primero, don Luis Lillo Sánchez, Alcalá, 173.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 3.—Adjunto segundo, don Angel Martínez Conde R., M. Cubas, 5.
 Sección 5.—Suplente primero, don Agripino López Lucas, Carrera de San Jerónimo, 40.
 Sección 9.—Adjunto primero, don Angel Martínez Fernández, Plaza de Santa Ana, 14; suplente segundo, don Antonio Labra Asprón, Príncipe, 27.
 Sección 11.—Suplente primero, don José López Fernández, Echegaray, 12.
 Sección 13.—Suplente segundo, don García Luzón Ramírez, Atocha, 41.
 Sección 15.—Adjunto segundo, don Enrique Martín Martín, Cañizares, 20.
 Sección 16.—Adjunto segundo, don Fernando Martínez Jiménez, D. F. Nuñez.
 Sección 22.—Adjunto segundo, don Antonio Marco Solanas, Santa Isabel, 33; suplente segundo, don Juan López Linares, Santa Isabel, 43.
 Sección 24.—Adjunto segundo, don Angel Martín Granados, Doctor Mata, 1.
 Sección 25.—Suplente primero, don Roberto Llopis Cardona, Glorieta Atocha, 10.
 Sección 27.—Adjunto primero, don Alfonso Martínez Matute, León, 29.
 Sección 33.—Suplente segundo, don Balbino Langa Román, Huertas, 54.
 Sección 36.—Suplente primero, don Julián López Carado, Santa María, 41; suplente segundo, don José López Ramírez, Santa María, 29.
 Sección 37.—Adjunto segundo, don Rafael Mantrane Pérez, Santa Polonia, 4.
 Sección 39.—Suplente primero, don Manuel Alfonso López Peces, Fúcar, 13.
 Sección 40.—Adjunto segundo, don Emiliano Martínez Ramiro, Gobernador, 9.
 Sección 43.—Adjunto segundo, don Andrés Márquez Martín, Travesía del Fúcar, 15.

Sección 44.—Adjunto segundo, don Ruperto Manota Bermejo, San Blas, 4.
 Sección 45.—Suplente primero, don Julián Llorca Davahillo, San Pedro, 17.
 Sección 47.—Suplente primero, don Faustino López Armesto, Valenzuela, 5.
 Sección 48.—Adjunto primero, don Cecilio Martín Vaquerizo, N. A. Zamora, 18.
 Sección 49.—Suplente segundo, don Juan Lucía Martín, Plaza de la Lealtad, 4.
 Sección 50.—Suplente primero, don Juan Lisanz y Roldán, Juan de Mena, 25; suplente segundo, don Luis Julián López, Juan de Mena, 5.
 Sección 51.—Suplente segundo, don Vicente López Lerena Fraile, A. Bosch, 15; suplente primero, don Mariano López Esteban, A. Bosch, 9.
 Sección 52.—Adjunto primero, don Santos Martínez Condón, Espalter, 2.
 Sección 53.—Suplente primero, don Bernardo León Muniera, Alcalá Zamora, 22; suplente segundo, don Manuel María León Muniera, Alcalá Zamora, 22.
 Sección 54.—Adjunto primero, don Serafín Martínez Martínez, Alcalá Zamora, 46; adjunto segundo, don Francisco Merino Moreno, Felipe IV, 5; suplente segundo, don Emilio Lacasa Larilla, N. A. Zamora, 56.
 Sección 56.—Adjunto primero, don Eduardo Martín Rico, P.º Atocha, 19; adjunto segundo, don Martín Martín Garrido, P.º Atocha, 17; suplente segundo, don Nicolás Lonzán Agra, P.º Atocha, 1-3; suplente primero, don Nicolás Lonzán García, P.º Atocha, 1-3.
 Sección 59.—Adjunto segundo, don Perpetuo Martín Pérez, Avenida Menéndez Pelayo, 77.
 Sección 60.—Adjunto primero, don Ricardo Marchal Jiménez, Gutenberg, 9; adjunto segundo, don Antonio Martín Forero-Benito, Fuenterrabía, 7.
 Sección 63.—Adjunto primero, don Benigno Martínez Jiménez, A. M. Pelayo, 89; adjunto segundo, don Emilio Martín Lobato, A. M. Pelayo, 89.
 Sección 64.—Suplente segundo, don Santiago López Olmo, Narciso Serra, 5.
 Sección 65.—Adjunto segundo, don Félix Martínez Mojon, Juan de Urbieto, 1.
 Sección 66.—Adjunto segundo, don Manuel Mancebo Serrano, Granada, 21.
 Sección 61.—Suplente primero, don José López Segundo, Granada, 10, duplicado.
 Sección 68.—Adjunto primero, don Andrés Marín Pintado, S. Barcáiztegui, 9.
 Sección 71.—Adjunto segundo, don Cándido Martín Torrejón, Arregui y A, 7.
 Sección 72.—Adjunto segundo, don Francisco Martínez Pérez, Valderribas, 16.
 Sección 73.—Adjunto segundo, don Lucio Martínez Hernández, Abtao, 24; suplente segundo, don José López Carrasco, Abtao, 16.
 Sección 75.—Suplente primero, don Francisco López Martínez, Alcalá, 84.
 Sección 76.—Adjunto primero, don Manuel Maillo Martínez, Antonio Acuña, 9; suplente segundo, don Gregorio López Téllez de Cepeda, Antonio Acuña, 5.
 Sección 77.—Adjunto primero, don Manuel Más Martínez de Huete, Alcalá, 126; adjunto segundo, don Salustiano Más Martínez de Huete, Alcalá, 126.
 Sección 79.—Adjunto segundo, don Alfredo Mandri Jauffret, Ibiza, 15; suplente primero, don Eduardo Lorenzo Cifuentes, López de Rueda, 35.
 Sección 80.—Adjunto segundo, don Eugenio Martín Gómez, Saiz de Baranda, 6.
 Sección 81.—Adjunto primero, doña Felisa Martín Martín, S. de Baranda, 40; adjunto segundo, doña Isabel Manín Tordesillas, ídem, 42; suplente primero, don Enrique Luengo Alonso, ídem, 10.
 Sección 83.—Adjunto primero, don Ramón Marín Román, Lope de Rueda, 27.
 Sección 84.—Adjunto segundo, don José Macías Ruiz, Lope de Rueda, 31.
 Sección 87.—Suplente primero, don Isidoro López Ramírez, Narváez, 42.
 Sección 88.—Adjunto primero, don Lorenzo Martínez Maldonado, Narváez, 58.
 Sección 89.—Adjunto segundo, don Angel Martín Venero, Narváez, 60; suplente primero, don Vidal Losa Petite, Narváez, 72.
 Sección 91, Adjunto primero, don Cecilio Manjón Criado, Goya, 78; suplente primero, don Francisco López Esteban, Goya, 121.
 Sección 92.—Adjunto segundo, don Joaquín Maroto Martínez Av. Pza. Toros, 11.
 Sección 95.—Suplente segundo, don Dionisio López Pons, F. Berro Particular, 7.

do; adjunto primero, don Martín Macencia Bollaño, Segovia, 31, duplicado.

Sección 27.—Suplente primero, doña Josefa Lorenzo Vizco, Segovia, 53.

Sección 28.—Adjunto primero, don Teodoro Marco Martínez, Arganzuela, 2; suplente segundo, doña Milagros Lucas Sánchez, C. Salazar Mtz., 7.

Sección 31.—Adjunto primero, don Cayetano Martín Tesorero, C. Arniches, 8; adjunto segundo, don Antonio Martín Olea, C. Arniches, 8; suplente primero, don José López Peña, C. Arniches, 42.

Sección 32.—Adjunto segundo, don Manuel Sambere Gil, Bastero, 11; adjunto primero, doña Emilia Toribio Cuesta, Bastero, 15-17.

Sección 36.—Adjunto segundo, don Segismundo Lumberras Pozo, Toledo, 100.

Sección 37.—suplente primero, doña María Lucas Aguado, Gl. P. Toledo, 135-137.

Sección 38.—Adjunto primero, don Manuel Martín Gutiérrez, Toledo, 116.

Sección 39.—Suplente segundo, don Antonio Lucas Gómez, P. Pontones, 3.

Sección 40.—Adjunto segundo, doña Ana María Martín Sánchez, P. Imperial, 13; suplente primero, don Pedro López Sebillán, P. Imperial, 7.

Sección 42.—Adjunto primero, don Nicolás Martín García, P. Melancólicos, 6.

Sección 43.—Suplente segundo, don Antonio López Aparicio, Manzanares, 71.

Sección 46.—Adjunto segundo, doña Guadalupe Martín Escribano, Moreno Nieto, 17.

Sección 47.—Adjunto segundo, don Rafael Maeso del Castillo, Ronda Segovia, 18.

Sección 48.—Suplente segundo, don Tomás Lizcano Cañizares, Ronda Segovia, 5.

Sección 49.—Adjunto segundo, don José Magaña González, Algeciras, 3; suplente primero, don Elías Lora Sanz, Algeciras, 21.

Sección 50.—Suplente segundo, doña Emilia López Jabato, Algeciras, 31.

Sección 51.—Suplente segundo, don Ramón López Botía, Rosario, 25.

Sección 52.—Adjunto primero, doña Marina Marozzanet, Humilladeros, 16; suplente segundo, don Cecilio López Fernández, Humilladero, 18.

Sección 53.—Adjunto primero, doña Concepción Martínez Fernández, Santa Ana, 3.

Sección 54.—Suplente segundo, doña Faustina Lozano González, Solana, 4.

Sección 55.—Adjunto primero, don Emilio Madrid Membrillo, Paloma, 10; adjunto segundo, doña Antonia Martín Ruano, Paloma, 26; suplente primero, don Jesús Lozano Algarza, Paloma, 10.

Sección 56.—Suplente segundo, don Martín López Martín, Luciente, 3.

Sección 59.—Adjunto primero, doña María Marquina Tallada, Cava Baja, 32-34; suplente primero, don Manuel López Martínez, Cava Baja, 28.

Sección 60.—Adjunto segundo, don Aurelio Pérez Sánchez, Cava Baja, 8; adjunto primero, doña Soledad Pérez Sánchez, Cava Baja; suplente primero, don Manuel Lorenzo Saavedra, Cava Baja, 10; suplente segundo, don Ramón Lozano Luna, Pla. P. Cerrada, 4.

Sección 66.—Adjunto primero, doña Julia Martín García, Mediodía Grande, 6; adjunto segundo, don León Martín Guzmán, Crra. San Isidro, 13; suplente primero, don Antonio de la Llaris Bueno, Crra. San Isidro, 13.

Sección 67.—Suplente primero, don Antonio López Buenaventura, Milagrosa, 5.

Sección 69.—Adjunto primero, doña Carmen Martín Sampedro, L. Calvo, 11; adjunto segundo, don Leoncio Martín Hernández, C. S. Isidro, 63; suplente segundo, don Luis López García, C. S. Isidro, 14.

Sección 70.—Adjunto segundo, don Modesto Márquez García, Doña Urraca, 36; suplente primero, doña Marcelina López Cianver, Doña Urraca, 36.

Sección 71.—Adjunto primero, don Eulogio Martín de la Morena, Caramuel, 3; suplente segundo, don Mariano Lorenzo Gómez, Caramuel, 9.

Sección 72.—Adjunto primero, don Marcelino Márquez Esteban, C. Mendoza, 18; suplente primero, don Antonio Lorenzo de Prada, C. Mendoza, 12; suplente segundo, don Manuel Lorenzana Bobell, Cta. P. Segovia, 5.

Sección 73.—Adjunto primero, doña Eusebia Martín González, C. Mendoza, 13; adjunto segundo, don Donato Martín González, C. Mendoza, 2.

Sección 75.—Adjunto primero, doña Lucrecia Martín Monte, Doña Berenguela, 63; suplente primero, don Esteban López Fernández, Doña Berenguela, 57.

Sección 76.—Adjunto segundo, don José Mansebo Pies, J. Vera, 10; suplente segundo, doña Micaela López Salinas, Doña Blanca, 33.

Sección 77.—Adjunto primero, don Gabriel Martín López, P. Extremadura, 5-7.

Sección 79.—Adjunto primero, don Gregorio Martín Pozas, P. Olivos, 4.

Sección 80.—Adjunto segundo, doña Anastasia Martín Montes, Fortuna, 7.

Sección 81.—Adjunto primero, doña Aurelia Martín Fernández, Guadarrama, 5.

Sección 83.—Adjunto primero, don Aniceto Martín Astarloa, R. Salinas, 54; adjunto segundo, don Frutos Maroto Real, R. Salinas, 18.

Sección 84.—Suplente primero, don Carmelo López Ríos, Crra. S. Isidro, 18.

Sección 85.—Adjunto primero, don Gumersindo Maire García, E. Juarraz, 23; suplente primero, don Mariano López Escobar, P. Montesinos, 6.

DISTRITO DE PALACIO

Sección 1.—Adjunto primero, don José Martí Ramos, Mayor, 42; suplente segundo, doña Justa Lasa Molinero, Mayor, 72.

Sección 2.—Adjunto primero, doña Fabiana Martín Gutiérrez, Cuesta Santo Domingo, 6; suplente segundo, don Emilio Fernández Liabayol, Santiago, 18.

Sección 30.—Adjunto primero, don Dionisio Martín Guzmán, M. de Paños, 13.

Sección 4.—Adjunto primero, don Fructoso Martín Lagar, Mayor, 86; suplente segundo, doña Regina López Ramso, J. de Herrera, 5.

Sección 5.—Adjunto primero, doña Dolores Marcos Herreros, Espejo, 13.

Sección 6.—Adjunto segundo, doña Benedicta Martínez Biera, Noblejas, 1; suplente segundo, doña Rosario López Tebas, San Nicolás, 11.

Sección 8.—Adjunto primero, don Antonio Martín Cubell, Bailén, 23; adjunto segundo, doña Emilia Martín Teresa, Calderón de la Barca, 2 dupdo.

Sección 9.—Adjunto segundo, don Ramiro Martín González, Vergara, 14.

Sección 10.—Adjunto segundo, doña Inés Moreno Jiménez, Bailén, 11; suplente primero, don Arturo Gargue Fernández, Bailén, 10.

Sección 15.—Adjunto primero, don Francisco Martín Forno, Cta. Sto. Domingo, 16.

Sección 16.—Suplente primero, doña Emilia Largo García, Bola, 8.

Sección 17.—Suplente primero, don Juan López de Carrión, Plaza Santo Domingo, 11.

Sección 19.—Adjunto primero, don Antonio Lucas Moreno, Plaza de los Ministerios, 1.

Sección 20.—Adjunto segundo, don Bautista Martín López, Travesía Reloj, 8.

Sección 22.—Suplente primero, don Francisco López López, A. Grilo, 13.

Sección 23.—Adjunto segundo, don Antonio Martín Blázquez, Alamo, 3; suplente segundo, don Paulino López Barba, Manzana, 8.

Sección 24.—Adjunto segundo, don Matías Managas Buitrón, Río, 8 y 10.

Sección 26.—Suplente segundo, don Santos López González, Isabel la Católica, 13.

Sección 29.—Suplente segundo, don Francisco Lucas González, Duque de Osuna, 3.

Sección 30.—Adjunto primero, don Petronilo Martín Morales, V. Rodríguez, 15.

Sección 31.—Adjunto primero, doña Concepción Martín Eugenio, Martín de los Heros, 2; adjunto segundo, doña Josefina Márquez Alonso, Martín de los Heros, 13.

Sección 36.—Adjunto segundo, don Carlos Martín Álvarez, Martín de los Heros, 20; suplente primero, doña Bernardina Gómez Valverde, Tutor, 37.

Sección 37.—Adjunto primero, don Rufino Mañas Yagüe, L. Fernanda, 17.

Sección 42.—Adjunto segundo, don Indalecio Mosquera Losada, Buen Suceso, 16.

Sección 45.—Adjunto segundo, don Manuel Maroto Artine, Quintana, 3; suplente primero, don Francisco López Medina, Quintana 18.

Sección 48.—Suplente primero, don Salvador López Más, Arriaza, 10.

Sección 52.—Suplente primero, don José López Álvarez, Isaac Peral, 1.

Sección 54.—Adjunto primero, don Manuel Martín Iglesias, Marqués de Urquijo, 37; su-

plente primero, don Mariano López Tato, Marqués de Urquijo, 37.

Sección 54.—Adjunto segundo, don Tomás Macho-Quevedo Bueso, Tutor, 64; suplente primero, don José Cifré Bandó, Tutor, 48.

Sección 79.—Adjunto segundo, don Rafael Martín Sánchez, B. Gutiérrez, 16.

Sección 60.—Suplente segundo, don Armando González Pérez, B. Gutiérrez, 7.

Sección 62.—Adjunto primero, doña María Victoria Madariaga de la N., Altamira, 32; suplente primero, don José María López Gómez, Altamira, 18.

Sección 65.—Suplente segundo, doña Gabriela Lozano Lobato, M. de Urquijo, 12.

Sección 67.—Adjunto primero, don Manuel Martínez Ruiz, C. Pardo, 11; adjunto segundo, don José Martín Ortega, C. Pardo, 15.

Sección 69.—Adjunto primero, don Gaspar Martínez Bodegas, Paseo Florida, 19; suplente primero, doña María López Muela, Irún, 25; suplente primero, don José Juárez Mora, V. del Puerto, 59; adjunto primero, doña Balbina Martín Pérez, G. Fortea, 10; suplente primero, doña Casimira Lumberras Bermejo, Paseo de San Vicente, 20.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

Sección 1.—Adjunto primero, doña Elisa Martín Orbera, San Bernardo, 38; suplente segundo, doña Petra Lucas Salamanca, San Bernardo, 56.

Sección 2.—Suplente segundo, doña Teresa López Medranda, M. Santa Ana, 19.

Sección 4.—Suplente primero, doña María López López, Minas, 15.

Sección 5.—Adjunto segundo, don Ignacio Maestro Martínez, Pozas, 13; suplente segundo, doña Ignacia Baquera Palacio, Pozas, 4.

Sección 7.—Suplente primero, don Esteban López Muncio, Espíritu Santo, 37-39.

Sección 8.—Suplente segundo, doña Teresa López Aparicio, San Andrés, 5-7.

Sección 9.—Adjunto primero, don Felipe Martín Luque, San Vicente, 40; suplente primero, don Antonio Luna Vega, San Vicente, 50.

Sección 14.—Adjunto primero, doña María Pilar Márquez Molina, Palma, 75; suplente segundo, doña Avelina López Saguar, Palma, 75.

Sección 16.—Adjunto primero, doña Petra Plaza Piñeros, Leganitos, 58.

Sección 23.—Adjunto segundo, don Eusebio Marcos González, Limón, 11.

Sección 24.—Adjunto segundo, don Justo Munguía Mena, Amanuel, 2 dupdo.

Sección 25.—Suplente segundo, doña Ignacia Lorente del Valle, Acuerdo, 24 y 26.

Sección 26.—Suplente segundo, doña Remedios López Manso, San Bernardino, 7 duplicado.

Sección 27.—Adjunto primero, doña Trinidad Manzano Moreno, Manuel, 3.

Sección 28.—Adjunto primero, doña Matilde de Ros González, V. B. Ibáñez, 36; suplente segundo, don Florencio Lorenzo Pérez, V. B. Ibáñez, 36.

Sección 30.—Suplente primero, doña María Luarte Durarte, Palma, 62.

Sección 31.—Adjunto segundo, doña Felisa Manzanedo Peris, A. Aguilera, 1.

Sección 33.—Adjunto primero, don Miguel Martín Maldonado, San Hermenegildo, 10.

Sección 35.—Adjunto primero, don Benito Mariscal Martínez, San Bernardo, 91; adjunto segundo, doña Avelina Madera, Antilló, San Bernardo, 73 dupdo.

Sección 38.—Suplente primero, don Francisco López de Tuero, Montserrat, 16 y 16; suplente segundo, don Salvador López Fernández, Montserrat, 34.

Sección 38.—Adjunto segundo, doña Flora Martín Roderó, A. Aguilera, 46.

Sección 39.—Adjunto segundo, don Pedro Marfagón Urdisa, V. B. Ibáñez, 64.

Sección 40.—Suplente primero, doña Mariana López López, A. Mellado, 9.

Sección 42.—Adjunto segundo, doña Benita Marsall Estebarán, A. Mellado, 8.

Sección 43.—Adjunto primero, don Antonio Martín Rodríguez, A. Mellado, 78.

Sección 50.—Adjunto segundo, don Manuel Mariño Suárez Inclán, Meléndez Valdés, 3; adjunto primero, don Román Marcos Ibáñez, Meléndez Valdés, 25.

Sección 52.—Adjunto segundo, doña Andrea Martín del Toro, Benito Gutiérrez, 59; adjunto primero, don Esteban Martínez del Río, Benito Gutiérrez, 49.

Sección 53.—Adjunto primero, don Eduardo Martín Yuste, Rodríguez San Pedro, 69.

Sección 54.—Suplente primero, doña Margarita López Gutiérrez, Fdez. de Ríos, 15.

Sección 57.—Suplente primero, don Juan López de Calle Gispert, B. de Garay, 37.

Sección 58.—Adjunto segundo, don Benjamín Marín, Galileo, 11.

Sección 60.—Adjunto segundo, don Félix Manzano Crespo, Galileo, 20; adjunto primero, doña Iluminada Martín García, Galileo, 8, dupdo.

Sección 61.—Suplente segundo, doña Beatriz Leina Solana, Tva. Galileo, 7.

Sección 64.—Adjunto segundo, don Julián Manzanares Sánchez, A. Aguilera, 22.

Sección 67.—Suplente segundo, don José López Rodríguez, Fernando Católico, 22.

Sección 68.—Suplente primero, don Mariano López Caballero, Fernando Católico, 25.

Sección 70.—Suplente primero, don Manuel López M. Menéndez, Fernández de los Ríos, 23.

Sección 71.—Adjunto segundo, don Antonio Suárez López, Fernández de los Ríos, 29.

Sección 72.—Adjunto segundo, doña Manuela Mañas de María, Fernando Ríos, 18; adjunto primero, doña Fernanda Martín Bueno, Fernández de los Ríos, 20; suplente segundo, doña Valentina Lordeu Jurado, Fernández de los Ríos, 20.

Sección 73.—Adjunto primero, doña Victoria Martín Matias, Fernández de los Ríos, 26; adjunto segundo, don Santiago Martín Peña, Fernández de los Ríos, 22.

Sección 75.—Suplente primero, doña Carmen López Rodríguez, Donoso Cortés, 30.

Sección 77.—Suplente primero, don Victoriano Llorente Regidor, B. de Garay, 26.

Sección 80.—Adjunto segundo, don Ignacio Martín Santos, Bravo Murillo, 39.

Sección 81.—Suplente segundo, doña María López García, Bravo Murillo, 39.

Sección 82.—Suplente segundo, don Avelino Lozano Cano, Escosura, 27.

Sección 83.—Adjunto segundo, don Eustaquio Martín Benito, Magallanes, 24; adjunto primero, don Juan Martín García, Magallanes, 24.

Sección 84.—Adjunto segundo, doña Elisa Martín Banegas, J. María López, 1 duplicado; adjunto primero, doña Francisca Martín Chicharro, Cea Bermúdez, 4.

Sección 85.—Suplente primero, don Daniel Lavín Cobo, Hilarión Eslava, 60.

Sección 88.—Adjunto primero, doña Emilia de Rueda Maestro, Sierra, 5.

Sección 89.—Adjunto segundo, don Antonio Martínez Román, Residencia, 16.

Sección 91.—Adjunto primero, doña Julia Maldonado Cerdeza, Av. Pablo Iglesias, 10; suplente primero, don Manuel López González, Av. Pablo Iglesias, 20; suplente segundo, doña Pilar López Lacalle, Av. Pablo Iglesias, 20.

Sección 92.—Suplente segundo, don Antonio López Moreno, C. Piñero, 6; suplente primero, doña Antonia López Muñoz, Aranjuez, 11.

Sección 93.—Suplente segundo, don Manuel López Calvo, Dr. Cantero, 15; suplente primero, doña Pilar López Sanz, Dr. Cantero, 12.

Sección 94.—Adjunto primero, doña Concepción Martínez Carrillo, Almansa, 35; adjunto segundo, don Doroteo Martín Gutiérrez, C. Latorre, 5; suplente segundo, doña María López Gutiérrez, Almansa, sin núm.

Sección 95.—Suplente segundo, don José López García, Tenerife, 4.

Sección 97.—Adjunto segundo, don Serafín Marcos Pérez, Av. F. Rubio, 12; suplente segundo, don Ricardo López Morán, Avenida F. Rubio, 20, trpdo.

Sección 98.—Suplente segundo, don Amador Díaz Guerra y Fernández, Av. F. Rubio, 7.

Sección 100.—Adjunto primero don Adrián Maderuelo Hernando, Juan Pantoja, 22.

Sección 103.—Adjunto segundo, don Jesús Marcos Hernández, Alvarado, 5; suplente segundo, don Tomás López Tola, Alvarado, 9.

Sección 104.—Suplente primero, don Julián Llorente Moreno, Topete, 18.

Sección 106.—Adjunto primero, doña Josefa Martín Sanz, L. Fernández y Martínez, 22; adjunto segundo, doña Felisa Martín Gómez, L. Fernández y Martínez, 21.

Sección 108.—Suplente segundo, don Benjamín Alonso Sarmentero, S. Valeriano, 4.

Sección 109.—Suplente segundo, don Sebastián López Perales, Wad-Ras, 4.

Sección 116.—Adjunto segundo, doña Isidra Marcelo Moreno, Francos Rodríguez, 19.

Sección 119.—Adjunto segundo, don Augusto Martí Sacristán, Serrallo, 4.

Sección 126.—Adjunto segundo, don Manuel Martín Sanz, Villamil, 17.

Sección 127.—Adjunto primero, doña María Marín de Juana, Margaritas, 31.
Sección 129.—Suplente primero, doña Josefina Llanos Fernández, Vallehermoso, 26.

—(6)—

Relación de Presidentes, adjuntos y suplentes, designados por la Junta municipal, en sustitución de los anteriormente publicados, y que se insertan cumpliendo lo dispuesto en Circular de la Junta Central, fecha 19 de abril de 1930.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección 11.—Presidente, doña Andrea Martín Arribas, Pizarro, 13.
Sección 15.—Presidente, don Pedro Martín del Campo, C. Arenal, 5.
Sección 17.—Suplente, don Víctor Lozano García, Silva, 2.
Sección 21.—Suplente, doña Remedios López Fernández, A. Borrego, 9.
Sección 24.—Suplente, doña A. Gloria Jiménez Treide, Plaza San Martín, 16.
Sección 26.—Suplente, don Joaquín Lizasoain Aldar, Carmen, 32.
Sección 27.—Suplente, doña María Celia Lorenzo López, Misericordia, 2.
Sección 29.—Presidente, doña Petra Pagola Recio, Tres Cruces, 12; suplente, don Nicolás García Irigoyen, Tres Cruces, 4.
Sección 33.—Suplente, don José de la Cruz Herrero, Plaza Santa Cruz, 7.
Sección 37.—Suplente, don Ricardo López Barroso, Bordadores, 12.
Sección 38.—Suplente, don Eugenio López Gil, Mayor, 26.
Sección 40.—Suplente, doña María Lescos Beltrán, Plaza San Martín, 11 y 13.
Sección 42.—Suplente, doña Carmen Llorente Esteban, Cruz, 14.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección 2.—Suplente, don Jaime Yllane Ferreira, Luna, 17.
Sección 3.—Presidente, doña Rosa Magro García, Gravina, 4; suplente, doña Sofía García Alvero, Hernán Cortés, 21.
Sección 5.—Presidente, don Francisco Marroquín de Pedro, Hernán Cortés, 8.
Sección 11.—Presidente, doña Matilde Marín Narp, Fuencarral, 112; suplente, doña Guadalupe S. González Mayoral, Fuencarral, 102.
Sección 13.—Suplente, don Celedonio León Herranz, Alcalá, 45.
Sección 18.—Presidente, don José Machín Paredes, Colmenar, 7.
Sección 22.—Presidente, don Daniel Martín Barrios, Pelayo, 46.
Sección 23.—Suplente, doña Manuela Lorenzo Carrasco, Pelayo, 52.
Sección 24.—Suplente, doña Margarita Lozano García, Belén, 22.
Sección 27.—Suplente, don Felipe Lasarte Gauna, Costanilla Capuchinos, 5.
Sección 29.—Presidente, don José Monterde Díez, Plaza San Gregorio, 21.
Sección 30.—Presidente, don Julio Osenye Suárez, Campoamor, 3.
Sección 32.—Suplente, doña Micaela López Artizu, Justiniano, 3.
Sección 37.—Suplente, doña Luisa López Martínez, San Lorenzo, 2.
Sección 46.—Presidente, don Estandislo Peña Azofra, Valverde, 13.
Sección 49.—Suplente, don Antonio González Calvo, C. Baja, 57.
Sección 50.—Presidente, don Pablo Pon Peláez, Escorial, 17.
Sección 60.—Suplente, don Alberto Gordo Martínez, Pez, 20.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección 5.—Presidente, don Mariano Rodríguez Rodríguez, Velarde, 2.
Sección 10.—Presidente, don Antonio Beteta Hernández, Monteón, 6.
Sección 11.—Suplente, don Gaudencio López López, J. de La Quintana, 7.
Sección 17.—Presidente, doña Ana Marqués Puig, Fuencarral, 113.
Sección 19.—Suplente, don Agapito Brestes Valdés, Monteón, 30.
Sección 20.—Suplente, don Miguel Llinares Cruz, San Bernardo, 114.
Sección 21.—Presidente, doña Guadalupe Marcos Ortega, Palma, 35.
Sección 22.—Suplente, doña Magdalena López Barral, Ruiz, 19.
Sección 23.—Suplente, don Anastasio Lozano S. José, Malasaña, 3.

Sección 24.—Suplente, don Enrique Hernández Álvarez, Malasaña, 26.
Sección 27.—Suplente, doña Agapita Llanos Vespas, C. Cisneros, 32.
Sección 34.—Suplente, don E. Eduardo Hernández Pacheco, E. Gonzalo, 13.
Sección 35.—Suplente, don Miguel Rodríguez Rivadeneira, Trafalgar, 16.
Sección 38.—Suplente, don Carlos Negrana Gabonín, Arango, 11.
Sección 47.—Presidente, doña Dolores Martín González, F. de Rojas, 4.
Sección 51.—Presidente, don Buenaventura Masferre Olgado, Santa Engracia, 45.
Sección 52.—Presidente, doña Fernanda Martín Sierra, Santa Engracia, 24.
Sección 53.—Suplente, don Joaquín García Estevez, Santa Engracia, 105.
Sección 55.—Presidente, don Isidro Morales López, Viriato, 20.
Sección 58.—Presidente, don Manuel Martínez Medina, Santa Engracia, 64; suplente, don Valentín López García, Santa Engracia, 70.
Sección 59.—Presidente, doña Dolores Soto Sánchez, Santa Trinidad, 8.
Sección 65.—Presidente, doña Emilia Maroto López, Medellín, 3.
Sección 67.—Suplente, doña Lucía López Greño, Feijóo, e.
Sección 68.—Suplente, don Francisco López Sánchez, Bravo Murillo, 14.
Sección 70.—Presidente, doña Teresa Marqués Achalandavaso, Almagro, 1; suplente, doña Felisa Losa Villanueva, Almagro, 13.
Sección 79.—Suplente, don Emilio Luenngo Arroyo, F. Giner, 17.
Sección 82.—Suplente, don Bernardo Luque Sánchez, A. Cano, 29.
Sección 84.—Suplente, don Juan Ricarme Peró, Espronceda, 6.
Sección 85.—Presidente, don Julio Hernández García, B. de Herreros, 3.
Sección 86.—Presidente, don Agustín Mendiivil Mendoza, G. de Paredes, 41.
Sección 87.—Presidente, don Ramón Méndez Vigo, Zurbano, 42; suplente, don Jacobo Lanzas Orellanas, Zurbano 71.
Sección 95.—Presidente, don Antonio Martín Valls, Santa Engracia, 143.
Sección 100.—Presidente, don Rodolfo Navarro Bobadilla, R. Rosas, 32.
Sección 102.—Presidente, don Manuel Meléndez Lernos, Ríos Rosas, 25.
Sección 112.—Presidente, doña Mercedes Manrique Sansegundo, Cicerón, 4.
Sección 115.—Presidente, doña María Martín Arribas, Dulcinea, 16.
Sección 118.—Presidente, doña Magdalena Marrón Rodríguez, Palencia, 3.
Sección 120.—Presidente, don Jesús Marcos Marcos, Jaén, 23.
Sección 121.—Suplente, doña Luisa López López, Jaén, 21.
Sección 127.—Presidente, doña Joaquina Martín Martín, Coruña, 13.
Sección 130.—Suplente, doña Josefina López Madurga, San Germán, 33.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 2.—Presidente, don Raimundo Miguel Fernández F., C. de Xiquena, 7.
Sección 5.—Suplente, don Patricio Juárez Juárez, N. Monasterio, 10.
Sección 7.—Suplente, doña Pilar Losada Maniz, B. Braganza, 9.
Sección 10.—Suplente, don Fernando Heras Marabert, P. Castellana, 15.
Sección 15.—Presidente, don Telesforo Montojoi Montero, Zurbano, 6.
Sección 20.—Suplente, don Guillermo Gil Rebolino M., Miguel Ángel, 6 dupdo.
Sección 22.—Presidente, don Antonio Marchala Rodríguez, Plaza Independencia, 2.
Sección 27.—Suplente, don Tomás López Puintemille, Villanueva, 32.
Sección 37.—Presidente, don Antonio Martínez Freizueda, Claudio Coello, 33.
Sección 38.—Suplente, don Tomás López, Claudio Coello, 22.
Sección 40.—Presidente, don Federico Marlo de Castro, Claudio Coello, 54.
Sección 41.—Presidente, don Rafael Martínez Herreros, Alcalá, 99; suplente, don Adolfo Hinojar Pons, Alcalá, 95.
Sección 48.—Presidente, don Raul Montanal Mogueral, Hedmosillo, 17.
Sección 49.—Presidente, don Juan Martínez Cubells Ruiz, Ayala, 7.
Sección 51.—Presidente, don José Maganto Losada, Lagasca, 63.
Sección 52.—Suplente, don Luis de Iriza Barnoya, Serrano, 54.
Sección 55.—Presidente, don Desiderio Ortega León, Lagasca, 100.

Sección 63.—Suplente, don G. León Trilla, Alcántara, 19.
Sección 66.—Presidente, don Alejandro Mangas Villanueva, Travesía de Montesa, 26.
Sección 67.—Suplente, don Joaquín Hernández Delas, Velázquez, 20.
Sección 68.—Presidente, D. Francisco Martín García, Velázquez, 46; suplente, don Lorenzo Llandes Bonilla, Velázquez, 54.
Sección 72.—Presidente, doña Carmen Maldonado y Ojeda, Goya, 75.
Sección 73.—Suplente, doña Victoria Luque Muñoz, Goya, 58.
Sección 75.—Presidente, don Santiago Manzano Martín, Lista, 67.
Sección 84.—Presidente, don Francisco Moreno Adeva, General Pardiñas, 25; suplente, don José Hirschfeld Bernal, General Pardiñas, 29.
Sección 88.—Presidente, don Vicente Martín Velasco, General Porlier, 17.
Sección 89.—Presidente, don Eloy Sánchez Sarachaga, Castelló, 9.
Sección 92.—Presidente, don Florentino Martín Ortega, Castelló, 88.
Sección 94.—Suplente, don Luis Leirmatz Voltz, P. de Vergara, 29.
Sección 101.—Presidente, don Luis Lloret Berriatúa, Ayala, 50.
Sección 107.—Presidente, don Francisco Rico López, Torrijos, 56.
Sección 117.—Suplente, don Santiago Hernández Ruiz, Pilar Zaragoza, 49.
Sección 127.—Presidente, don Francisco Navas M. de la Fuente, Cartagena, 43.
Sección 130.—Presidente, don Daniel Maqueda Gadino, Julián Martín, 31.
Sección 134.—Presidente, don Alonso Lozano Carmona, Plaza Aroca, 16.
Sección 134.—Suplente, don Alonso Ló Adam, C. Ortega, 8.
Sección 145.—Presidente, don Guillermo Martín Marciden, Malcampo, 1.
Sección 153.—Suplente, don Andrés Ibars Carmona, J. Costa, 78.
Sección 156.—Presidente, don Enrique Otero Nuñez, Alcalá, 153; suplente, don Jaime Ibáñez Gallardo, Alcalá, 187.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 2.—Suplente, don David López Vidal, Jovellanos, 7.
Sección 5.—Presidente, don Alfredo Manco Tarraga, Carrera San Jerónimo, 51.
Sección 8.—Presidente, don Antonio Martín Iglesias, M. F. González, 17.
Sección 9.—Suplente, don Felipe de Juana de Juan, Príncipe, 33.
Sección 11.—Presidente, don Valentín Martín Marcos, Echegaray, 19.
Sección 13.—Presidente, don José María Ataola Sánchez, Atocha, 63.
Sección 20.—Presidente, don Leonardo Nombrel Ortiz M., Marqués de Toca, 6.
Sección 23.—Presidente, don Antonio Martín Revuelta, San Ildefonso, 14.
Sección 24.—Suplente, don Basilio Lope-sino Bravo, San Ildefonso, 28.
Sección 25.—Suplente, don José de la Sierra Iglesias, Glorieta Atocha, 9.
Sección 27.—Presidente, don Antonio Martínez Díez, León 37-39.
Sección 29.—Presidente, don Vicente Olmo Ibáñez, Plaza Jesús, 3; suplente, don José López Rodríguez, Jesús, 1.
Sección 36.—Suplente, doña Tomasa Lozano López, Santa Casilda, 4.
Sección 38.—Presidente, don Gregorio Marina Lorenzo, Costanilla de los Desamparados, 11.
Sección 39.—Suplente, don Juan López García, Fúcar, 17; presidente, doña María Dolores Mur Ballabriga, Fúcar, 25.
Sección 42.—Presidente, doña Consuelo Plaza Pérez, Alameda, 7.
Sección 43.—Suplente, don Santiago Lopes, Travesía Fúcar, 8.
Sección 49.—Presidente, don Germán de la Mora Abarca, A. Maura, 18.
Sección 53.—Presidente, don Fernando Mariñoso, N. A. Zamora, 24.
Sección 56.—Presidente, don Angel Martínez López, Paseo Atocha, 7.
Sección 59.—Presidente, don Roberto Martín García, Paseo R. y Cajal, 30.
Sección 66.—Suplente, Manuel López Díaz, Granada, 55.
Sección 71.—Suplente, don José López Martínez, Pacífico 99.
Sección 75.—Suplente, don Juan Lozano Ruiz, Alcalá, 84.
Sección 80.—Presidente, don Félix Martín-Sonseca Gómez, S. de Baranda, 4.
Sección 81.—Suplente, don Manuel Lozano Serrano, S. de Baranda, 40.

Sección 85.—Presidente, doña Adela Nade-la Castro, L. de Rueda, 10.
Sección 92.—Presidente, don Julio Ríos Angüeso, Avenida Plaza de Toros, 8.
Sección 94.—Presidente, don Angel Lorenzo Gallego, Máiquez, 75.
Sección 99.—Presidente, don Eleuterio Martín Martín, Hermosilla, 86.
Sección 100.—Presidente, don José Manrique Molina, Jorge Juan, 71; suplente, don Antonio Esteve Fernández, Jorge Juan, 67.
Sección 101.—Suplente, don Ulpiano López Díaz, Jorge Juan, 84.
Sección 102.—Presidente, don Saturnino Marcos Lucero, Alcalá, 150.
Sección 103.—Presidente, don Ceferino Martín Pérez, N. del Este, 20.
Sección 104.—Presidente, don Pedro Pérez Herrarte, Alcalá, 166.
Sección 110.—Suplente, don Hilario Gálvez Parra, Plaza Marqués de Zafra, 16.
Sección 111.—Presidente, don Cándido Peña Delgado, Hermosilla, 112.
Sección 112.—Presidente, don Blas Maza-nedo Rebollo, Hermosilla, 124.
Sección 113.—Suplente, don Francisco López Serrano, Elvira, 3.
Sección 117.—Suplente, don Victoriano López Maura, C. de Torreánaz, 13.
Sección 119.—Presidente, don Juan Martín Rollón, Elipa Alta, 30.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 7.—Presidente, doña Salud Macarro Salido, Magdalena 40.
Sección 13.—Presidente, don Demetrio Machuca Duque, Olivar, 19.
Sección 23.—Suplente, don Saturnino Luque Aldazabal, Ave María, 50.
Sección 25.—Suplente, don Justo de Llano los Fellos, Torrecilla del Leal, 3.
Sección 26.—Presidente, doña Casimira Martín Gómez, Tres Peces, 24.
Sección 29.—Suplente, doña Dolores López Saez, Zurita, 29-31.
Sección 31.—Presidente, doña Tomasa Maroto Callejo, Zurita, 8.
Sección 38.—Suplente, don Francisco Fernández Salguero, S. Cosme 8.
Sección 55.—Presidente, don Domingo Madrid Díaz, Murcia, 17.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 1.—Presidente, doña Alfonsa Martín Argenta Francés, Estudios, 4.
Sección 9.—Presidente, doña Esperanza Marchán Villacañas, Amparo, 56.
Sección 14.—Suplente, doña Saturnina Llorente Montero, Plaza Nicolás Salmerón, 5.
Sección 16.—Presidente, don Jaime Montero Sánchez, San Millán, 4.
Sección 32.—Suplente, don José López Téllez, Mira el Sol, 18.
Sección 35.—Presidente, don Jacinto Martín Galán, Sombrerete, 11.
Sección 39.—Suplente, doña Patricia Lorenzo de Lama, Mesón de Paredes, 68.
Sección 49.—Presidente, don Feliciano Martínez Serrano, Paseo de las Acacias, 20.
Sección 74.—Presidente, don Enrique Martín Ruiz, A. Morán, 32.
Sección 78.—Presidente, doña Saturnina Martín Gómez, J. Benavente, 55.
Sección 80.—Presidente, doña Sagrario Marín Alonso, General Ricardos, 61.
Sección 83.—Suplente, don León Lillo Gómez, A. López, 7.

DISTRITO DE LA LATINA

Sección 32.—Suplente, don Victoriano López Ramona, Bastero, 4.
Sección 42.—Suplente, don Francisco Llano García, A. Dumas, 5.
Sección 46.—Suplente, don Antonio Lozano Blanca, Ronda de Segovia, 18.
Sección 47.—Suplente, don Bruno Lozano García, Ronda de Segovia, 20.
Sección 51.—Presidente, don Daniel Martín Pardiño, Cuesta Descargas, 10; suplente, don Luis López Collado, Cuesta Descargas, 10.
Sección 54.—Presidente, don Ricardo Marco Martínez, Solana, 13.
Sección 55.—Suplente, don Eleuterio Lozano Pascual, Paloma, 6.
Sección 82.—Suplente, don Pedro López Ruiz, Rosario Acuña, 6.
Sección 86.—Presidente, don Isidoro Pasamontes Ocaña, San Gabriel, 17.

DISTRITO DE PALACIO

Sección 5.—Presidente, don Mariano Nicieses Blas, Espejo, 14.

Sección 8.—Presidente, doña Ana Porro Martínez, Plaza Biombo, 2.
 Sección 13.—Suplente, don Jesús Lluch Marcos, Campomanes, 10.
 Sección 24.—Presidente, don Angel Madrid Castro, Río, 13-15.
 Sección 25.—Suplente, don Antonio Fernández Pino Alonso, Reyes, 15.
 Sección 35.—Suplente, don Elías Ruiz Carreras, Rosales, 10.
 Sección 37.—Suplente, doña Mercedes Jurado Esteban, Luisa Fernanda, 15.
 Sección 55.—Suplente, don Manuel López Morales, Tutor, 56.
 Sección 61.—Suplente, don Federico González de Leito, Altamirano, 21.
 Sección 65.—Presidente, don Luis Martín Nuevo, Marqués de Urquijo, 12.
 Sección 67.—Suplente, don Manuel López Pertinax, Carretera Pardo, 11.
 Sección 72.—Presidente, don Agustín Martín Prieto, Plaza Virgen del P., 3.

DISTRITO DE UNIVERSIDAD

Sección 9.—Suplente, don Feliciano Lozano Miguel, San Vicente, 63.
 Sección 11.—Presidente, don Enrique Oliver Box, Palma, 41-43.
 Sección 16.—Presidente, doña Basilia Machin Valladares, Castró Plasencia, 5.
 Sección 19.—Suplente, don Nicolás Gutiérrez Salinas, Acuerdo, 8.
 Sección 24.—Suplente, don Leonardo López García, Amanuel, 9.
 Sección 26.—Suplente, don Antonio Garijo Isasa, San Bernardino, 5.
 Sección 27.—Presidente, don José Martínez Blancos, D. de Liria, 3.
 Sección 29.—Presidente, don Antonio Martínez Gofí Jiménez, V. B. Ibáñez, 38.
 Sección 30.—Suplente, don Pedro López Valdivivas, Palma, 68.
 Sección 32.—Suplente, doña Eugenia Josefa Lozano Rodríguez, A. Aguilera, 45.
 Sección 45.—Presidente, don Aurelio Marcelino Moraga, Hilarión Eslava, 42.
 Sección 53.—Suplente, don Jaime Lluch Ferol, R. S. Pedro, 50.
 Sección 55.—Presidente, don Fernando Valcárcel Pulí, G. el Bueno, 50.
 Sección 71.—Presidente, doña Irene de la Mano Chinchón, F. de los Ríos, 79.
 Sección 72.—Presidente, don Higinio Martín Manzano, F. de los Ríos, 20.
 Sección 74.—Suplente, don Gonzalo López Rodríguez, F. de los Ríos, 54.
 Sección 76.—Presidente, don Federico Moreno Cuesta, G. San Bernardo, 2.
 Sección 77.—Suplente, doña Esperanza López Rodríguez, B. de Garay, 32.
 Sección 79.—Presidente, doña María Atilana Martín Carrasco, B. Murillo, 7.
 Sección 81.—Presidente, doña Elvira Martínez Alba, B. Murillo, 79.
 Sección 101.—Suplente, don Teodoro López Méndez, Carnicer, 11.
 Sección 102.—Suplente, don Ramón López Sacristán, Carolinas, 13.
 Sección 106.—Presidente, doña María Martín San Miguel, L. F. Martínez, 26.
 Sección 109.—Suplente, doña María López Parplona, 4.
 Sección 112.—Suplente, don Cipirano Jiménez Carretero, J. Pradillo, 12.
 Sección 120.—Presidente, don León Manzanero Casal, María Ignacia, 21.
 Sección 121.—Presidente, don Casto Maciá Simón, J. Romero, 8.
 Sección 127.—Suplente, don Amancio Lescúa Lescúa, Margaritas, 31.
 Sección 129.—Suplente, don Fernando García Díaz, Vallehermoso, 38.

DISTRITO DEL CENTRO

Sección 3.—Suplente primero, don Antonio López Rosa González, Hortaleza, 9.
 Sección 6.—Adjunto primero, don J. Esteban Martín Tembleque, Valverde, 4; suplente primero, doña Victoriana López García, Valverde 14.
 Sección 7.—Adjunto primero, don Angel Martín Miranda, Barco, 10.
 Sección 11.—Adjunto segundo, don José Maroto Almoguera, Pizarro, 2.
 Sección 12.—Adjunto segundo, don Antonio Martín Carbos, Aduana, 29.
 Sección 14.—Adjunto primero, don Antonio Martín Benito, Abada, 3.
 Sección 15.—suplente segundo, doña Angeles Lorenzo Rosa, Trav. Horno de la Mata, 19.
 Sección 20.—Adjunto primero, don Roque Martín Hernández, San Bernardo, 36.
 Sección 25.—Adjunto segundo, don Calixto Martínez Carmona, Preciados, 5.

Sección 28.—Adjunto segundo, don Francisco González Maestre, Preciados, 35.
 Sección 29.—Suplente primero, doña Josefa López Arroyo, Av. Pi Margall, 43.
 Sección 32.—Suplente primero, doña Regina González Garra, Esparteros, 6.
 Sección 38.—Suplente segundo, don José Fernández Cancela, Mayor 88.
 Sección 41.—Suplente segundo, doña María Lombao Otero, Alcalá, 12.
 Sección 45.—Suplente primero, don Marcial Oliver Escarhuela, Victoria 5.
 Sección 48.—Suplente primero, don José Lorca Heros, Relatores, 26.
 Sección 50.—Adjunto segundo, doña Isabel Martínez Méndez, Duque de Rivas, 8.

DISTRITO DEL HOSPICIO

Sección 8.—Suplente segundo, doña María López Otero, Santa Brígida, 9.
 Sección 10.—Adjunto segundo, don Evaristo Martín Lorenzo, Hortaleza, 126.
 Sección 11.—Adjunto segundo, don José Martín Ruiz, Fuencarral, 112; suplente primero, don Tomás López Hermida Hermida, Hortaleza, 96.
 Sección 12.—Suplente segundo, don Miguel López Lobato, Apodaca, 12.
 Sección 15.—Suplente primero, don Antonio López Martín, M. Valdeiglesias, 32; suplente segundo, doña Asunción López Arias, M. Valdeiglesias, 23.
 Sección 25.—Adjunto primero, doña Basilia Martín Pérez, San Marcos, 20.
 Sección 27.—Suplente primero, don Manuel López Román, P. R. Zorrilla, 12.
 Sección 28.—Adjunto segundo, don Manuel Marqués García, Pelayo 22.
 Sección 31.—Adjunto segundo, doña Marcelina Martín Pastor, Argensola, 13.
 Sección 32.—Adjunto segundo, doña Rosa María Macías Alonso, Justiniano, 3.
 Sección 35.—Adjunto segundo, don Antonio Molina Fernández, San Mateo, 30.
 Sección 38.—Adjunto segundo, doña María Manzanque Fraile, Beneficencia, 2.
 Sección 41.—Adjunto segundo, don Inocencia Martín Sanguino, Churruca, 1.
 Sección 45.—Suplente segundo, don Virgilio Colchonero Arrubarrera, Valverde, 28.
 Sección 46.—Adjunto segundo, doña María Martín de la Cámara, Valverde, 9.
 Sección 47.—Adjunto segundo, don Juan Martín González, Ballesta, 32; suplente primero, doña Cecilia López López, Barco, 21.
 Sección 50.—Suplente segundo, doña Teodora López Plaza, Escorial, 18.
 Sección 57.—Suplente segundo, doña Carmen López del Campo, M. Viento, 8.
 Sección 59.—Adjunto segundo, doña Antonia Martín Gómez, Madera, 53.
 Sección 60.—Suplente primero, doña Angela Lozano Peña, Pez, 16; suplente segundo, doña Rosario López Villegas, Pez, 20.

DISTRITO DE CHAMBERI

Sección 1.—Suplente segundo, don Julio Charle Vicente, Pl. Dos de Mayo, 7.
 Sección 3.—Suplente primero, don Manuel María Larasa Pernía, Fuencarral, 27; suplente segundo, don Enrique Lorenzo Pérez, Fuencarral, 99.
 Sección 4.—Suplente primero, don Martín López Márquez, Velarde, 23.
 Sección 12.—Adjunto primero, doña María Martín Aller, Fuencarral, 141; suplente segundo, doña Carmen Latorre Calvo, Fuencarral, 123.
 Sección 13.—Suplente primero, doña Trinidad López Muñoz, Glorieta San Bernardo, 8.
 Sección 14.—Adjunto primero, don Felipe Martín Velasco, Monte León, 37.
 Sección 15.—Adjunto primero, don Manuel Bañuels Enciso, San Bernardo, 94; suplente segundo, don Nemesio García de Grado, San Bernardo, 108.
 Sección 16.—Adjunto primero, don José María Marqués Alarcón, Sandoval, 1.
 Sección 19.—Adjunto segundo, doña Josefa Marcos Rueda, Monte León, 40.
 Sección 20.—Suplente primero, don José de la Cruz del Pino, G. Paredes, 16.
 Sección 23.—Adjunto segundo, don José Quijada Tomás, Malasaña, 7.
 Sección 24.—Adjunto primero, doña Juana Marcos Peña, Malasaña, 14.
 Sección 27.—Adjunto primero, doña Angeles Martín de Madrid C., Cardenal Cisneros, 66; adjunto segundo, don Ramiro Cogorro García, Cardenal Cisneros, 34; suplente segundo, don José García González, Cardenal Cisneros, 62.
 Sección 29.—Adjunto segundo, don Ricardo Maroto Gardón, E. Gonzalo, 14.

Sección 38.—Suplente primero, don Galo López Sanz, E. Gonzalo, 4.
 Sección 38.—Suplente primero, don Pedro López Alcalde, Albuquerque, 11.
 Sección 35.—Adjunto primero, doña Visitación Marazuela Maroto, E. Gonzalo, 20.
 Sección 36.—Adjunto segundo, don Luis Pidal Rodríguez, Trafalgar, 17 dupdo; suplente primero, don José María Escobar Sainz, E. González, 24.
 Sección 38.—Suplente primero, don Gabriel López López, Arango, 3.
 Sección 39.—Adjunto segundo, doña Pilar Marante Ruiz, Garcilaso, 5; suplente primero, don Joaquín Llizo Ruiz, R. Lulio, 11.
 Sección 40.—Suplente primero, doña Mercedes López García, Sagunto, 16.
 Sección 44.—Adjunto primero, don Miguel Muguíro Pierrard, Covarrubias, 1.
 Sección 45.—Suplente primero, doña Manuela López Rodríguez, J. de Austria, 13.
 Sección 46.—Suplente segundo, don Higinio Lázaro Marcos, M. G. Longoria, 3.
 Sección 51.—Adjunto segundo, don Felipe Marín Carmona, Santa Engracia, 37.
 Sección 53.—Adjunto primero, doña Dolores Martín Martín, Santa Engracia, 103.
 Sección 60.—Adjunto primero, doña Francisco Marín Calahorra, Viriato, 11.
 Sección 62.—Suplente primero, doña Pilar López Jonar, General A. de Castro, 10.
 Sección 63.—Suplente primero, don Fernando López Cabrera, General A. de Castro, 24.
 Sección 64.—Suplente segundo, doña Tomasa López Colomo, G. de Paredes, 17.
 Sección 65.—Suplente segundo, doña María Lorenzo de la Paz, G. de Paredes, 22.
 Sección 71.—Suplente primero, don Emilio López Puigerver, Españolito, 94.
 Sección 72.—Adjunto segundo, don José Martínez Montero, General Arrando, 22.
 Sección 75.—Suplente segundo, don Martín Martín Moreno, Zurbano, 21.
 Sección 78.—Suplente primero, don Lorenzo Bernabé Aveleiras, Santa Engracia, 125.
 Sección 79.—Adjunto segundo, doña Concepción Marcide Odriazola, F. Giner, 6.
 Sección 82.—Adjunto segundo, doña Mercedes Sardá Uribarri, A. Cano, 51; suplente primero, don Lázaro Fernández Fernández, A. Cano, 59.
 Sección 84.—Suplente segundo, don José López Paz, Espronceda, 8.
 Sección 85.—Suplente primero, doña Juana López González, B. Herreros, 5.
 Sección 88.—Suplente primero, doña Julia Luis Cofranga, Ponzano, 8.
 Sección 90.—Suplente segundo, doña Petra Lozoya de San Pedro, Ponzano, 64.
 Sección 91.—Suplente segundo, doña Amparo Llorente Sola, Viriato, 49.
 Sección 93.—Adjunto primero, doña Clotilde Martín Calleja, B. de los Herreros, 4.
 Sección 96.—Adjunto primero, doña Clementina Marcos Sánchez, General Arrando, 1; adjunto segundo, don Angel Marco Fontecha, Santa Engracia, 36.
 Sección 102.—Adjunto primero, don José María Martín Sasiambarrera, Ríos Rosas, 31.
 Sección 105.—Adjunto primero, doña Ana María Martínez González, C. A. Ingenieros, 74.
 Sección 106.—Adjunto primero, don José Marqués Pires, B. Murillo, 32.
 Sección 109.—Adjunto segundo, doña Margarita Marcos Martín, Artistas, 26; suplente primero, doña Marcelina López Cristóbal, Artistas, 26.
 Sección 114.—Adjunto primero, don Isidro Maroto Pantoja, Hernani, 53.
 Sección 118.—Suplente segundo, don Miguel López Moreno, Palencia, 18.
 Sección 120.—Suplente primero, doña Eusebia Lorenzo Gil, Palencia, 31.
 Sección 122.—Adjunto primero, don Antonio Martín Carretero, Ferul, 4.
 Sección 125.—Suplente primero, don Manuel Lázaro de Haro, Juan de Olfas, 17.
 Sección 127.—Adjunto primero, don Diego Martín Corzo, Coruña, 13.
 Sección 132.—Adjunto segundo, doña Eugenia Martín Martínez, Logroño, 2.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 1.—Adjunto primero, don Manuel Márquez García, Barquillo, 14.
 Sección 4.—Suplente segundo, doña Luisa Lloinaz, Arrieta, Prim, 16.
 Sección 12.—Suplente segundo, doña Saturnina López Pichel, M. Esquinza, 29.
 Sección 13.—Adjunto primero, don Gregorio Martínez Arnáiz, M. Esquinza, 22.
 Sección 14.—Adjunto primero, don Francisco Martín Álvarez, Argensola, 24.

Sección 16.—Suplente segundo, don Felipe Hernando Rupérez, Almagro, 18.
 Sección 21.—Suplente primero, doña Eugenia López Corrales, Alcalá, 57.
 Sección 32.—Adjunto primero, doña Dolores Martín Lamas, Conde Aranda, 18; suplente segundo, doña Rosa López, Conde Aranda, 22.
 Sección 36.—Suplente segundo, doña Rosa López Moreno, Jorge Juan, 13.
 Sección 39.—Adjunto primero, doña Margarita Maluenda Pérez, Claudio Coello, 41.
 Sección 44.—Suplente primero, don Angel Losada Drake, Jorge Juan, 21.
 Sección 45.—Adjunto segundo, doña S. Carmen Maestre Aldavera, G. Pardiñas, 3.
 Sección 46.—Suplente segundo, doña Amelia Lozano García, Espartinas, 2.
 Sección 47.—Adjunto primero, don Francisco Marina Ruiz, P. de Vergara, 4; adjunto segundo, doña Francisco Maillo Pérez, P. de Vergara, 15.
 Sección 50.—Suplente segundo, don José López Martínez, Lagasca, 28.
 Sección 55.—Adjunto segundo, don Alfonso Martínez Romero, Lagasca, 119.
 Sección 60.—Suplente primero, don Domingo López Salazar Almagro, Lagasca, 120.
 Sección 64.—Adjunto segundo, don José Martín Díaz, Alcántara, 24; suplente primero, doña Angeles Madrigal García, Alcántara 24.
 Sección 66.—Suplente segundo, don Martín Lozano Asenjo, Montesa, 8.
 Sección 67.—Suplente primero, doña Mercedes Losada Salvador, Velázquez, 18.
 Sección 71.—Suplente primero, don Manuel López López, Goya, 47.
 Sección 72.—Suplente primero, don Faustino Gutiérrez y Díez de B., Goya, 69.
 Sección 77.—Suplente primero, don Gabriel Luengo Bravo, Lista, 58.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 1.—Adjunto primero, don Alberto Mateo López, Arlabán, 5.
 Sección 2.—Adjunto primero, don Ramón Marcos Nicolás, Jovellanos, 8.
 Sección 3.—Suplente segundo, don Mariano López de Ayala H., Los Madrazo, 28.
 Sección 4.—Adjunto segundo, don Jacinto Bonifacio Martín Rico, Zorrilla, 11.
 Sección 7.—Adjunto primero, don Mariano del Manuel del Cerro, Cruz, 9.
 Sección 14.—Adjunto primero, don Mariano Martínez Tabernero, Relatores, 11.
 Sección 15.—Suplente segundo, don Francisco Llébenes Frías, L. V. de Guevara, 12.
 Sección 16.—Adjunto primero, don Manuel María Martínez, Magdalena, 19 dupdo.
 Sección 21.—Adjunto segundo, don Fernando Montalbán Gutiérrez, Santa Isabel, 23.
 Sección 24.—Suplente segundo, don Pablo Linares Laguna, San Ildefonso, 30.
 Sección 25.—Adjunto primero, don Angel Martínez García, Atocha, 151.
 Sección 26.—Adjunto segundo, don Antonio Martínez Alvarez, León 12.
 Sección 29.—Adjunto primero, don Manuel Martínez M. Florencio, Jesús, 2; suplente segundo, don Pedro López Lozano, Jesús, 2.
 Sección 30.—Suplente primero, don Luis López García, Lope de Vega, 11.
 Sección 31.—Suplente segundo, don Félix López Rodríguez, Lope de Vega, 32.
 Sección 32.—Adjunto primero, don Julián Pío Martín Muñoz, San Agustín, 12; suplente primero, don Mariano López Pérez, San Agustín, 13.
 Sección 39.—Adjunto primero, don Eulogio Martín Ortigosa, Fúcar, 14; adjunto segundo, don Manuel Martínez Arteaga, Fúcar, 22.
 Sección 40.—Adjunto primero, don Emilio Martín Sánchez, Gobernador, 9.
 Sección 43.—Suplente segundo, don Mariano López Guzmán, Trav. Fúcar, 4.
 Sección 46.—Adjunto primero, don Juan Martínez Sansalvador, Paseo Prado, 48.
 Sección 48.—Suplente primero, don Ricardo López Gómez, Montalbán, 18.
 Sección 50.—Adjunto segundo, don Manuel Martínez Perales, Juan de Mena, 11.
 Sección 54.—Suplente primero, don Gregorio Higuera Sagra, Felipe IV, 5.
 Sección 55.—Adjunto segundo, don Jerónimo Martínez Hernández, N. A. Zamora, 13.
 Sección 61.—Suplente primero, don Jerónimo López Batanero, Pacífico, 17.
 Sección 68.—Suplente segundo, don Manuel López Ucendo Duro, S. Barcaiztegui, 9.
 Sección 71.—Suplente primero, don Francisco López López, Pacífico, 97; suplente segundo, don Faustino López Garcés, Pacífico, 97.

- Sección 72.—Suplente primero, don Francisco Javier Lozano Junquera, Va'derribas, 17.
 Sección 74.—Suplente segundo, don Ladislao López Ladis, Los Mesejo, 1.
 Sección 75.—Suplente segundo, don Antonio López López, Alcalá, 82.
 Sección 80.—Suplente segundo, don Jaime Lurueña Torres, Doce de Octubre, 12.
 Sección 81.—Adjunto segundo, don Andrés Martín de la Cruz, S. de Baranda, 10.
 Sección 82.—Adjunto segundo, don Eleuterio Martín Sánchez, Doctor Castelo, 26.
 Sección 92.—Adjunto primero, don Manuel Márquez Hernández, Av. Plaza de Toros, 14.

DISTRITO DEL HOSPITAL

- Sección 1.—Adjunto primero, doña Faustina Martín Muñoz, Jesús y María, 14.
 Sección 2.—Suplente segundo, doña Josefa Lozano Espadero, Jesús y María, 7.
 Sección 3.—Adjunto suplente, doña Lucrecia López Cuevas, Amparo, 27.
 Sección 5.—Suplente primero, don Antonio López García, Amparo, 99.
 Sección 10.—Suplente primero, don Antonio Fernández Corzo, Lavapiés, 19.
 Sección 12.—Adjunto primero, don Demetrio Martín Sanz, Olivar, 10; suplente primero, doña Micaela López Benito, Olivar, 24.
 Sección 13.—Suplente segundo, doña Leonor López Sanjuán, Olivar, 5.
 Sección 20.—Adjunto segundo, doña Francisca Marín Rosales, Lavapiés, 53.
 Sección 24.—Suplente segundo, doña María López Nelra, Tres Peces, 10.
 Sección 25.—Adjunto primero, doña María del Carmen Manzanero C., Torrecilla del Leal, 14.
 Sección 37.—Suplente primero, doña Marcelina López Asenjo, Travesía de San Lorenzo, 7.
 Sección 43.—Adjunto primero, doña Carmen Martínez Rodríguez, Argumosa, 11; adjunto segundo, don Angel Marinas Fernández, Argumosa, 9, moderno.

- Sección 53.—Adjunto primero, doña Pascuala Marín Martín, M. Alvaro, 13.
 Sección 54.—Adjunto primero, don Luis Marín López Patiño, M. Alvaro, 4.
 Sección 56.—Adjunto suplente, don Francisco López Aranjuelo, Murcia, 22.
 Sección 57.—Suplente segundo, doña Manuela López Colomo, Paseo Delicias, 6.
 Sección 58.—Adjunto primero, doña Emiliana Martín Cenamor, Paseo Delicias, 3.
 Sección 59.—Adjunto primero, don Guillerme Mera Díaz, Estación Delicias.
 Sección 60.—Adjunto segundo, doña Julia Maderuelo de Arcas, Bustamante, 9; suplente primero, don Juan Lidón Flores, Bustamante, 7.
 Sección 65.—Adjunto primero, don Antonio Martín Vara, Riego, 47; suplente primero, don José López Campallo, Riego, 17.
 Sección 67.—Adjunto primero, don Basilio Madroño Vázquez, Ancora, 8; adjunto segundo, don Alejandro Martínez Díaz, Ancora, 13.
 Sección 69.—Adjunto segundo, don Virgilio Martínez Teruel, Canarias, 21.
 Sección 70.—Adjunto primero, doña Victoriana Martín Horecajada, General Lacy, 17.
 Sección 71.—Adjunto primero, doña Amparo Mañoso Cilla, General Lacy, 19.
 Sección 74.—Adjunto segundo, don Teodoro María Moreno, José María Roquero, 4.
 Sección 76.—Suplente segundo, don Andrés López y Jiménez, Embajadores, 65.
 Sección 78.—Adjunto primero, doña Carlota Martín Villegas, Ronda de Atócha, 3.
 Sección 83.—Suplente segundo, don Maximino López Escarpa, Travesía Ferrocarril, 7.
 Sección 84.—Adjunto segundo, don Desiderio Martínez Sánchez, Glorieta Santa María Cabeza, 2.
 Sección 90.—Suplente primero, don Antonio López Ubeda, Tarragona, 3.
 Sección 92.—Adjunto primero, don Francisco Maroto Casado, Cáceres, 11.
 Sección 95.—Adjunto primero, doña Elvira Marey Caldeiro, Paseo Santa María Cabeza, 30 duplicado.

DISTRITO DE LA INCLUSA

- Sección 3.—Suplente primero, don Domingo Lorenzo García, Juanelo, 27.
 Sección 7.—Suplente primero, doña Justa López Martín, Embajadores, 7.
 Sección 8.—Suplente primero, doña Manuela Lindo Sebastián, Amparo, 6.
 Sección 9.—Suplente primero, don José López Márquez, Amparo, 42.
 Sección 21.—Suplente segundo, doña Manuela Llanos Borlar, Plaza Curtidores, 4.

- Sección 22.—Adjunto primero, doña Carmen Marina Morales, Plaza Curtidores, 13.
 Sección 36.—Adjunto primero, doña Gregoria Martín Abad, Antonio López, 64; suplente segundo, don Rafael Lorenzo Sánchez, Antonio López, 65.
 Sección 37.—Suplente segundo, don José María López Cepero, Mesón de Paredes, 46.
 Sección 39.—Adjunto segundo, doña Isabel Marín Calvo, M. de Paredes, 68.
 Sección 42.—Adjunto segundo, doña Ana Marco Melonero, Miguel Servet, 17.
 Sección 48.—Adjunto primero, don Emilio Marín Luna, Paseo Acacias, 13.
 Sección 55.—Adjunto primero, don Manuel Manzanera Domper, Embajadores, 53, triplicado.
 Sección 56.—Adjunto segundo, doña Nicolasa Martín de Gracia, Martín Vargas, 10.
 Sección 57.—Adjunto primero, doña Isabel Morales García, Ercilla, 9; adjunto segundo, doña Carmen Moreno Mercader, Ercilla, 9.
 Sección 58.—Adjunto segundo, don Marcos Martín Estévez, Ercilla, 8; adjunto primero, doña Guadalupe Martínez Yagüe, Ercilla, 3.
 Sección 62.—Adjunto segundo, don Domingo Martínez Ruiz, Paseo Delicias, 138.
 Sección 63.—Adjunto segundo, don José Marcos Marcos, M. Alexandre, 12.
 Sección 67.—Suplente primero, don Clemente Lorena Mérida, J. M. Gordo, 3.
 Sección 70.—Suplente segundo, don Gregorio Lozano Moreda, A. St. Aubin, 3.
 Sección 72.—Adjunto segundo, doña Antonia Martínez Beira, Paseo Yeserías, 19.
 Sección 76.—Adjunto segundo, don Teófilo Márquez Expósito, I Concepción, 1; suplente primero, doña Rosario López Isari, V. M. Arias, 11.
 Sección 84.—Suplente primero, don Mariano López González, Antonio López, 27.
 Sección 88.—Suplente segundo, doña María Lozano Medina, Antonio López, 30.

DISTRITO DE LA LATINA

- Sección 8.—Suplente primero don Pedro López Martínez, Don Pedro, 9.
 Sección 11.—Suplente primero, don Rafael López Varela, Mediodía Grande, 15 y 17.
 Sección 15.—Adjunto primero, don Fernando Martín Serrano, Jerte, 6.
 Sección 24.—Adjunto segundo, don Angel Martín Rivera, Nuncio, 19.
 Sección 30.—Adjunto segundo, don Alfredo Maestro Segovia, Mira el Río, 8.
 Sección 31.—Adjunto segundo, don Francisco Martín Hurtado, Chopá, 2.
 Sección 32.—Adjunto segundo, don Herenegildo Magán Martín, Bastero, 27.
 Sección 37.—Adjunto primero, don Ignacio Marcos Hernani, Toledo, 125.
 Sección 40.—Suplente primero, doña Purificación López Viva, Puente Imperial 11.
 Sección 45.—Suplente segundo, don Mariano Lopesino Bravo, Manzanares, 73.
 Sección 46.—Suplente segundo, don Eugenio Lara Nestar, Moreno Nieto, 17.
 Sección 47.—Adjunto segundo, don Jesús Martínez García, Ronda de Segovia, 17.
 Sección 52.—Suplente segundo, don José María Liger García, Humilladero, 24.
 Sección 53.—Adjunto primero, don Félix Martínez Jiménez, Santa Ana, 12.
 Sección 54.—Suplente segundo, don Víctor López, Solana, 5 y 7.
 Sección 55.—Adjunto primero, don Francisco Martín González, Paloma, 6; adjunto segundo, doña Consuelo Martín Sánchez, Paloma, 14; suplente primero, don Vicente López Pérez, Paloma, 22.
 Sección 57.—Adjunto segundo, don Amalio Martín Rodríguez, Cava Alta, 5.
 Sección 60.—Adjunto segundo, don José Retas Blanco, Cava Baja, 16; adjunto primero, don Francisco Macías Lucero, Tintoreros, 13; suplente segundo, don Vicente López Candela, Tintoreros, 3.
 Sección 62.—Suplente segundo, doña Soledad López Carrasco, Cava de San Miguel, 6; suplente primero, don Salvador López Feito, Plaza Conde de Barajas, 6.
 Sección 86.—Adjunto primero, don Amado Martín Recio, Paulina Odiaga, 20.

DISTRITO DE PALACIO

- Sección 4.—Suplente primero, don Manuel López Sacristán, Juan de Herrera, 3.
 Sección 6.—Suplente segundo, doña Polonia Llorente Ortega, Noblejas, 5.
 Sección 7.—Adjunto primero, don Juan Martín Martín, Amnistía, 3.
 Sección 13.—Adjunto primero, Maximiliano Ruiz Toledo, Caños, 6.

- Sección 14.—Adjunto segundo, doña Manuela Martínez Berdasco, Torija, 1.
 Sección 15.—Suplente segundo, Antonio López Arenzana, Cuesta Santo Domingo, 18.
 Sección 19.—Adjunto segundo, don Eduardo Sánchez Vega, Plaza de Ministerios, 1.
 Sección 25.—Adjunto primero, don César Martín López, Reyes, 21.
 Sección 26.—Suplente primero, don Mariano Pilar López Izquierdo, Isabel la Católica, 13.
 Sección 27.—Suplente segundo, doña M. Mercedes Cano Crespo, Leganitos, 13.
 Sección 30.—Suplente segundo, doña María Laureada Videla, Blasco Ibáñez, 15.
 Sección 35.—Suplente primero, don Alejandro Lorca Monente, Ferraz, 3.
 Sección 39.—Suplente primero, don Secundino López Gómez, Evaristo San Miguel, 17.
 Sección 42.—Adjunto primero, don Ramón Rivera Lletgos, Buen Suceso, 20.
 Sección 43.—Adjunto primero, don Luis Lerín Carrillo, Mendizábal, 56.
 Sección 50.—Suplente segundo, don Leonardo Juan López y López, Ilustración, 8.
 Sección 52.—Adjunto primero, don José Martínez de Olarza y O. Vicente Blasco Ibáñez (c. m.).
 Sección 53.—Suplente primero, don Miguel Lorenzo Gómez, Vicente Blasco Ibáñez, 61.
 Sección 64.—Suplente segundo, doña Josefa Lledó Rivas, Benito Gutiérrez, 21.
 Sección 66.—Adjunto primero, don Juan Martín de los Santos, M. Urquijo, 20.
 Sección 71.—Suplente segundo, doña Enriqueta Lorenzo Ollero, Puente Extremadura, 82.
 Sección 74.—Adjunto primero, don Antonio Martín del Barrio, Puente M. Monistrol, 9.
 Sección 75.—Adjunto segundo, don Epifanio Marcos Nieto, Puente Extremadura, 18.

DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD

- Sección 1.—Adjunto primero, doña María Carmen Martín Orberá, Pez, 38.
 Sección 3.—Adjunto segundo, doña Celedonia Martín Torres, Minas, 22.
 Sección 4.—Suplente segundo, doña Manuela López León, Minas, 19.
 Sección 6.—Suplente primero, don José López López, Tesoro, 18.
 Sección 9.—Suplente segundo, don Agustín Lozano Viñes, San Vicente, 63.
 Sección 10.—Adjunto segundo, doña Gregoria Martín Peral, San Vicente, 30.
 Sección 15.—Adjunto segundo, don Herenegildo Manzanero Casal, Noviciado, 18; suplente segundo, don Justino López, Sanz, B. López, 17.
 Sección 26.—Adjunto segundo, doña Caya Maderuelo de Agueda, San Bernardino, 1.
 Sección 37.—Suplente primero, doña Sofía López Lozano, Gaztambide, 7.
 Sección 39.—Suplente primero, doña Amalia López Losa, Blasco Ibáñez, 44.
 Sección 42.—Suplente primero, doña Isabel López Martín, Andrés Mellado, 4.
 Sección 46.—Adjunto primero, don Benedicto Marcial Blanco, Guzmán el Bueno, 9.
 Sección 47.—Adjunto primero, don Julián Martínez Pérez, Guzmán el Bueno, 38.
 Sección 52.—Suplente primero, doña Encarnación López Prieto, R. S. Pedro, 43.
 Sección 55.—Adjunto segundo, doña Priscilliana Marcos Puerto, A. Palomino, 2.
 Sección 58.—Suplente primero, doña Pilar López Gómez, Galileo, 29.
 Sección 60.—Suplente primero, don Marcellino Lorenzo Verros, Galileo, 16.
 Sección 62.—Suplente segundo, doña María López Alvaro Aguilera, Vallehermoso, 11.
 Sección 65.—Suplente primero, doña María Angeles López Romeral, Rodríguez San Pedro, 26.
 Sección 66.—Suplente segundo, doña Emilia Losada López, Menéndez Valdés, 52.
 Sección 67.—Adjunto primero, doña Con-

cepción María Garrido, Fernando Católico, 26.

Sección 68.—Adjunto segundo, doña Joaquina Martín Noguera, Fernando Católico, 5.
 Sección 69.—Adjunto primero, doña Rosa Manzano González, Vallehermoso, 82; suplente primero, doña Rosalía López Gómez, Vallehermoso, 78.

Sección 70.—Adjunto primero, don Saturnino Marino Alvarez, Fdez. Ríos, 21.

Sección 71.—Suplente segundo, don Venancio López Yagües, Fdez. Ríos, 25.

Sección 74.—Suplente segundo, don Tomás López, Fdez. Ríos, 42.

Sección 77.—Suplente segundo, doña Adela López Gil, Blasco de Garay, 22.

Sección 82.—Adjunto segundo, doña Vicenta Aurora Fernández, Escosura, 25; adjunto primero, don Antonio Martín Pérez Escosura, 27.

Sección 86.—Adjunto primero, don Manuel Robledo Melchor, Plaza Catorce Abril, 57.

Sección 94.—Suplente primero, don Marcellino López Blanco, C. Latorre, 18.

Sección 96.—Suplente primero, doña Wlrona Luelmo Barajas, Tenerife, 15.

Sección 97.—Suplente primero, doña Mariana López Jiménez, Av. F. Rubio, 14.

Sección 108.—Adjunto primero, doña Feliciano Manso Mena, A. de Balboa, 2.

Sección 111.—Adjunto primero, don Gaudencio Manrique Manrique, Gotri, 11.

Sección 119.—Adjunto segundo, doña Teresa Márquez Lara, V. del Castillo, 8.

Sección 120.—Adjunto segundo, don Domingo Mancha Chaguareda, M. Ignacia, 13.

Sección 123.—Adjunto primero, don Aurelio Machuca Sirena, Santa Juliana, 15.

VICALVARO**Distrito primero**

Sección primera.—Suplente primero, don Arturo Dávila Arcos.

Sección segunda.—Presidente, don Eusebio Pérez; suplente, don Francisco Maldonado; adjunto primero, don Eusebio Pérez Landero.

Distrito segundo

Sección segunda.—Suplente primero, don Marcos Torres Lerma.

Distrito tercero

Sección primera.—Adjunto primero, don Miguel Martínez Cánovas; suplente primero, don José Paz Matey.

Sección segunda.—Adjunto primero, don Cándido Paz Matey; suplente primero, don Martín Sánchez Rubio.

Sección cuarta.—Suplente primero, don Daniel Rubent Calavera.

Distrito cuarto

Sección primera.—Suplente primero, don Mariano Arroyo Sánchez.

Sección segunda.—Adjunto primero, don Raimundo Martín; suplente primero, doña Candelas Maya.

Sección tercera.—Suplente primero, don José Berenguer.

Sección cuarta.—Adjunto primero, don Enrique Cano; suplente primero, don Luis Pérez Jacob.

Sección quinta.—Suplente primero, doña Natividad Aguada Gómez.

MORALZARZAL

Presidente, don Horacio Hernández Calvo; suplente, don Cayo Mansilla Santos.

LA ECONOMÍA

Ciencia que contiene los ideales acerca de los hechos vulgares que provocan las necesidades humanas, y arte que compendia las reglas para su aplicación.

Un volumen de cerca de 500 páginas, 25 pesetas
 Por D. José Boza Moreno (Abogado)
 Pedidos a esta Administración

La Administración y venta del BOLETIN OFICIAL de la provincia se encuentran instaladas en la calle Mayor, 4.—Teléfono 11523

IMPRENTA PROVINCIAL
 Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 52
 Teléfono 53202